



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

EMITE LA:



**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
(Electrónica)
No. LA-009J2W001-N10-2015**

CON EL OBJETO DE:

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: LIMPIEZA GENERAL PERIODO 2015.

FEBRERO DEL 2015.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

DATOS GENERALES O IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C. V., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL **ARTÍCULO 134** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LO RELATIVO A LOS **ARTÍCULOS 26 Y 28** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO EL ÁREA CONTRATANTE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN ACCESO PARQUE INDUSTRIAL PESQUERO SIN NÚMERO TOPOLOBAMPO, CELEBRA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-009J2W001-N10-2015**.

PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL SUFICIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN ESTE EJERCICIO FISCAL.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS INHERENTES A LAS MISMAS, EN IDIOMA ESPAÑOL.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
 E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
 web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”



C O N V O C A T O R I A

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL PERIODO 2015.

C O N T E N I D O

1.- DEFINICIONES

2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

- 3.1.- Junta de Aclaraciones y visitas a las instalaciones.
- 3.2.- Acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas.
 - 3.2.1.- Criterios de evaluación
- 3.3.- Fallo
- 3.4.- Firma del Contrato

4.- CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

5.- PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

6.- CONDICIONES DE PAGO.

7.- GARANTÍA.

- 7.1.- Para garantizar el cumplimiento del contrato.
- 7.2.- Contenido de las garantías.
- 7.3.- Liberación de las garantías.

8.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

9.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

10.- SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN.

- 10.1.- Suspender temporalmente la licitación
- 10.2.- Cancelación de la licitación
- 10.3.- Declarar desierta la licitación

11.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

12.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”



13.- INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

14.- INCONFORMIDADES.

15.- REVOCACIÓN.

16.- CONTROVERSIAS.

17.- SANCIÓN

17.1.- Sanción a la garantía del contrato.

17.2.- Procedimiento para la aplicación de sanciones.

18 - ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NI SE ACEPTARÁN AQUELLAS QUE PROPONGAN LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN.

19.- RELACIÓN DE ANEXOS QUE DEBERÁ CONTENER LAS PROPOSICIONES DE ESTA CONVOCATORIA.

DOCUMENTO D1 Programa de cadenas productivas del gobierno federal.

DOCUMENTO D2 Formato de encuesta de transparencia y combate a la corrupción.

DOCUMENTO D5 Formato para acreditar la personalidad del licitante.

DOCUMENTO D9 Formato sobre Ley Federal de Responsabilidades Administrativas. Art. 8

DOCUMENTO D11 Formato para presentar la relación de documentos para proposiciones.

DOCUMENTO D12 Formato para el escrito referente al artículo 50 y 60 de la Ley.

DOCUMENTO D13 Formato de declaración de integridad.

DOCUMENTO D14 Formato de fianza.

DOCUMENTO D15 Formato de acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales

DOCUMENTO D17 Formato de identificación de información confidencial, reservada o comercial reservada.

DOCUMENTO D18 Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económico. (O.C.D.E.)

DOCUMENTO D19 Modelo del contrato.

DOCUMENTO D20 Causas de desechamiento.

DOCUMENTO D21 Reglamento de Control Ambiental para Proveedores y Contratistas



DOCUMENTO T1 Listado de servicios a cotizar.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx



	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”	
---	--	---

- DOCUMENTO T2** Características de los servicios.
- DOCUMENTO T3** Actividades de limpieza para cada uno de los inmuebles e instalaciones del Puerto de Topolobampo.
- DOCUMENTO T4** Catálogo de conceptos.
- DOCUMENTO E1** Integración de cotización.
- DOCUMENTO E2** Carta de proposición.

1.- DEFINICIONES

PUERTO DE TOPOLOBAMPO	Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
CONVOCATORIA	Bases de este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica.
SERVICIOS	Consistente en el Servicio de Limpieza General periodo 2015.
CONTRATO	Acuerdo de voluntades que se formalizará como resultado del procedimiento, se formalizará con el licitante que resulte ganador.
I. V. A.	Impuesto al Valor Agregado.
R. F. C.	Registro Federal de Contribuyentes.
LEY	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
LICITANTE(S)	Persona física o moral que participe en este concurso de Licitación Pública Nacional, esto es, que adquiera la convocatoria y presente su proposición técnica y económica.
PROVEEDOR	Persona física o moral quien resulte ganador de concurso para la contratación y se le adjudique el contrato correspondiente.
REGLAMENTO	Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
S.F.P.	Secretaría de la Función Pública
S.H.C.P.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
I. S. R.	Impuesto Sobre la Renta
S.A.T.	Servicio de Administración Tributaria
RECINTO	El recinto portuario de Topolobampo, Sinaloa.
O.C.D.E.	Organización para la cooperación y el desarrollo económico

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LOS SERVICIOS DEBERÁN SER DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN EL **DOCUMENTO T1** "LISTADO DE SERVICIOS A COTIZAR". SIENDO LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTA LICITACIÓN ADJUDICADOS A UN SOLO LICITANTE.

EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO SE RESERVA EL DERECHO DE LLEVAR A CABO MODIFICACIONES A LA CANTIDAD DE ELEMENTOS ORIGINALMENTE REQUERIDOS.

LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA REQUERIDOS, SE REALIZARÁN EN LAS ÁREAS QUE PARA EL EFECTO SE SEÑALAN EN EL **DOCUMENTO T1** DE ESTA CONVOCATORIA, EN LOS HORARIOS QUE EN ESTE MISMO DOCUMENTO SE ESTIPULAN.

TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS SEÑALADOS EN LOS **DOCUMENTOS T1, T2, T3, Y T4** DE ESTA CONVOCATORIA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN PODRÁN SER NEGOCIADAS.

3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

3.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

SE CELEBRARÁ **EL DÍA VIERNES 13 DE FEBRERO DEL 2015** A LAS 10:00 HORAS EN SALA DE JUNTAS DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C.V. UBICADAS EN EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EN INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO. ACCESO PARQUE INDUSTRIAL PESQUERO TOPOLOBAMPO S/N TOPOLOBAMPO, SINALOA.

SE LEVANTARÁ ACTA DE ESTE EVENTO EN LA CUAL SE ASENTARAN TODAS LAS DUDAS Y ACLARACIONES QUE SURJAN EN ESTE ACTO, SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO POR TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO Y A QUIENES SE LES HARÁ ENTREGA DE UNA COPIA DEL CITADO DOCUMENTO, Y SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE, AL QUE TENGA ACCESO EL PÚBLICO, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, ADEMÁS ESTA ACTA SE SUBIRÁ A COMPRANET PARA CONSULTA DE LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.



EN ESTE ACTO SOLO PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE HAYAN OBTENIDO LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

LA COPIA DEL FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN GENERADO POR COMPRANET EN SU CASO PRESENTACIÓN DEL ESCRITO EN DONDE EXPRESE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE, EN CASO CONTRARIO SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.

LA INASISTENCIA DE ALGUNOS DE LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN OBTENIDO LA CONVOCATORIA NO LOS EXENTA DE CUMPLIR CON LAS POSIBLES MODIFICACIONES QUE LLEGARÁN A REALIZARSE EN ESTE EVENTO.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES, PODRÁN ENVIARSE A TRAVÉS DE COMPRANET, A MAS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.

3.2 ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA VIERNES 20 DE FEBRERO DEL 2015**, A LAS 10:00 HORAS. EN SALA DE JUNTAS DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** UBICADAS EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO.

AL CONCLUIR LA REUNIÓN DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE LEVANTARÁ UN ACTA, QUE SERÁ FIRMADA POR LOS LICITANTES Y LOS REPRESENTANTES DEL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO**, DOCUMENTO EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS PARA SU ANÁLISIS DETALLADO POSTERIOR INCLUYENDO SUS IMPORTES (MONTOS OFERTADOS EN SU CARTA PROPOSICIÓN). DE DICHO ACTO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE AL QUE TENGA ACCESO EL PÚBLICO, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, ADEMÁS ESTA ACTA SE SUBIRÁ A COMPRANET PARA CONSULTA DE LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO.



EN ESTE MISMO ACTO SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE DE LAS PROPOSICIONES.

LAS PROPOSICIONES SE DEBERÁN PRESENTAR POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, UTILIZANDO FORMATOS DE USO ESTÁNDAR COMO, .DOC, .TXT Y .PDF; CONFORME A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA S.F.P.

EN ESTE MISMO ACTO SE DARÁ A CONOCER LA FECHA, HORA Y LUGAR DONDE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DEFINITIVO DE ESTA LICITACIÓN.

3.2.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y SUS PROPOSICIONES, SERÁN LAS SIGUIENTES:

SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES CUMPLA CON LA CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRAER LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN.

PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES **EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO** PODRÁ SOLICITAR ALGUNA ACLARACIÓN A LOS LICITANTES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAVENGA LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

CUANDO **EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO** LO CONSIDERE CONVENIENTE, SE PODRÁ LLEVAR A CABO DIRECTA, O POR MEDIO DE UN TERCERO, LAS EVALUACIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

LA DETERMINACIÓN DE QUIEN ES EL LICITANTE GANADOR, SE LLEVARÁ A CABO EN BASE AL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS UTILIZANDO EL CRITERIO DE **EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES** REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SE DETERMINARÁ COMO GANADOR AQUELLA PROPOSICIÓN QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE SERVICIO.

EVALUACIÓN POR PUNTOS - SERVICIOS

1. EVALUACIÓN TÉCNICA

A) PARA QUE UNA PROPOSICIÓN SEA CONSIDERADA SOLVENTE, DEBERÁ SUMAR COMO **MÍNIMO 45 PUNTOS** EN LA PARTE TÉCNICA. LAS PROPOSICIONES QUE NO ALCANCEN ESTE PUNTAJE SERÁN DESECHADAS POR INSOLVENTES.

B) DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS EN RUBROS Y SUBRUBROS

RUBROS	SUBRUBROS	SUB-SUBRUBROS	DIST PUNTOS		
CAPACIDAD DEL LICITANTE			20		
	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS			8	
		EXPERIENCIA(1)			2
		COMPETENCIA (2)			4
		DOMINIO (3)			2

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”

	CAPACIDAD REC ECO Y DE EQUIP (4)		8	
	PARTICIP DISCAPACITADOS (5)		2	
	MIPYMES CON INNOVACIÓN (6)		2	
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD			16	
	EXPERIENCIA(7)		8	
	ESPECIALIDAD (8)		8	
PROPUESTA DE TRABAJO			12	
	METODOLOGÍA (9)		5	
	PLAN DE TRABAJO (10)		5	
	ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL (11)		2	
CUMPLIMIENTO CONTRATOS			12	
	CUMPLIM CONTRATOS (12)			12
			60	60

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE LLEVARÁ A CABO SÓLO DE AQUÉLLAS PROPOSICIONES QUE HUBIERAN RESULTADO SOLVENTES TÉCNICAMENTE POR HABER OBTENIDO EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO O SUPERIOR.

LA FÓRMULA QUE SE APLICARA ES LA SIGUIENTE:



$$\text{PUNTOS ECONÓMICOS} = \frac{\text{MONTO DE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA PRESENTADA} \times 40}{\text{MONTO DE LA PROPOSICIÓN QUE SE ANALIZA}}$$

3. ADJUDICACIÓN.

EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PROPOSICIÓN QUE OBTENGA EL PUNTAJE TOTAL COMBINADO ENTRE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA MÁS ALTA.

NOTAS GENERALES:

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

A). AL LICITANTE QUE CUMPLA DE MEJOR MANERA CADA SUBRUBRO SE LE ADJUDICARÁ EL PUNTAJE MÁXIMO PARA ESE SUBRUBRO Y SUB-SUBRUBRO; A LOS DEMÁS LICITANTES, SE LES OTORGARÁ PUNTAJE PROPORCIONAL.

B). EN LOS SUBRUBROS Y SUB-SUBRUBROS QUE SE SEÑALE UN MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO, ESE MÍNIMO ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, POR LO QUE LOS LICITANTES QUE NO CUMPLAN CON ESE MÍNIMO SERÁN DESECHADOS.

C). EN LOS SUBRUBROS QUE NO SE SEÑALE UN MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO, A LOS LICITANTES QUE NO ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE ESOS SUBRUBROS NO SE LES ASIGNARÁN PUNTOS PERO NO SERÁN DESECHADOS

D). LOS LICITANTES QUE ENTREGUEN DOCUMENTOS ALTERADOS SERÁN DESECHADOS.

NOTAS ESPECÍFICAS

(1) SE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO QUE PRESTARÁ EL SERVICIO. PARA ESTE PERSONAL SE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO SEÑALE. LOS LICITANTES QUE ASÍ LO HAGAN RECIBIRÁN EL PUNTAJE SEÑALADO. EL LICITANTE QUE NO ACREDITE ESTE MÍNIMO PARA ALGUNA DE LAS PERSONAS TÉCNICAS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO SERÁN DESECHADOS. LOS DOCUMENTOS QUE SE ACEPTARÁN PARA ESTE SUBRUBRO SON CONTRATOS EN LOS QUE APAREZCA EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS Y CARTAS DE RECOMENDACIÓN EMITIDAS POR EMPRESAS DISTINTAS AL LICITANTE.

(2) SE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL TÉCNICO QUE PRESTARÁ EL SERVICIO. PARA EL SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO SE DEBERÁ ACREDITAR ESTUDIOS MÍNIMOS DE PREPARATORIA. PARA LOS OPERADORES DEBERÁ ACREDITAR ESTUDIOS MÍNIMOS DE SECUNDARIA Y PARA LOS AYUDANTES GENERALES DEBERÁ ACREDITAR ESTUDIOS MÍNIMOS DE PRIMARIA. LOS LICITANTES QUE ASÍ LO HAGAN RECIBIRÁN EL PUNTAJE SEÑALADO. EL LICITANTE QUE NO ACREDITE ESTE MÍNIMO PARA ALGUNA DE LAS PERSONAS TÉCNICAS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO SERÁN DESECHADOS. LOS DOCUMENTOS QUE SE ACEPTARÁN PARA ESTE SUBRUBRO SON CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y TÍTULOS.



(3) SE DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PERSONAL TÉCNICO DOMINA LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS QUE SE UTILIZARÁN PARA PRESTAR EL SERVICIO, COMO SON: CAMIÓN BARREDOR, CAMIÓN CISTERNA, CAMIÓN CON TOLVA RECEPTORA, TIJERAS PARA PODA, DESBROZADORAS, ETC.... PARA ESTE PERSONAL SE DEBERÁ ACREDITAR DICHO DOMINIO MEDIANTE EL ESCRITO

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

ALUDIDO. LOS LICITANTES QUE ASÍ LO HAGAN RECIBIRÁN EL PUNTAJE SEÑALADO. EL LICITANTE QUE NO ACREDITE ESTE ASPECTO PARA ALGUNA DE LAS PERSONAS TÉCNICAS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO SERÁN DESECHADOS.



(4) EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE FACTURAS O CARTA INTENCIÓN DE ARRENDAMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE INDICA EN ESTA CONVOCATORIA, COMO SON: CAMIÓN BARREDOR, TRACTO CAMIÓN EQUIPADO CON TOLVA RECEPTORA, CAMIÓN CISTERNA (PIPA), CAMIONETA CON CAJA SECA, CONTENEDOR PARA BASURA (20 pies), MINI CARGADOR CON CUCHARA FRONTAL, HIDROLAVADORA DE COMBUSTIÓN INTERNA, ETC... Y QUE SE UTILIZARÁ PARA PRESTAR EL SERVICIO. LOS LICITANTES QUE LAS ENTREGUEN RECIBIRÁN EL PUNTAJE SEÑALADO. LOS LICITANTES QUE NO LAS ENTREGUEN O LAS ENTREGUEN INCOMPLETA SERÁN DESECHADOS.

(5) PARA RECIBIR PUNTOS EN ESTE SUBRUBRO, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON POR LO MENOS CINCO POR CIENTO DE PERSONAL DISCAPACITADO EN SU PLANTILLA DE PERSONAL, Y QUE CADA UNA DE ESAS PERSONAS TIENE UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE SEIS MESES TRABAJANDO PARA EL LICITANTE. ESTE SUBRUBRO DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN LISTADO DE TODO SU PERSONAL, SEÑALANDO EN ÉL LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y PARA CADA UNA DE ELLAS DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE SU ALTA AL IMSS. EL PUNTAJE MÁXIMO SE OTORGARÁ AL LICITANTE QUE, CUMPLIENDO CON LO ANTERIOR, CUENTE CON MAYOR CANTIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ESTE PUNTO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI EL LICITANTE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO.

(6) EL PUNTAJE DE ESTE SUBRUBRO DE OTORGARÁ A LAS EMPRESAS QUE SE HUBIERAN ACREDITADO COMO MIPYME Y QUE DEMUESTREN QUE ALGÚN BIEN INVOLUCRADO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES FABRICADO POR ELLAS UTILIZANDO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. PARA ACREDITAR ESTE RUBRO, EL LICITANTE DEBERÁ EXPLICAR CÓMO SE UTILIZA EL BIEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. ESTE PUNTO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI EL LICITANTE NO ES MIPYME.

(7) ESTE PUNTAJE SE OTORGARÁ AL LICITANTE QUE DEMUESTRE MAYOR CANTIDAD DE AÑOS DE EXPERIENCIA DENTRO DEL RANGO SEÑALADO: MÍNIMO UN AÑO Y MÁXIMO CINCO AÑOS. EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR ESTE SUBRUBRO MEDIANTE LA ENTREGA DE COPIAS DE CONTRATOS RELATIVOS A LA MATERIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA INICIADOS Y CONCLUÍDOS EN LOS SIETE AÑOS PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA. LA CANTIDAD DE AÑOS SE DETERMINARÁ SUMANDO LOS MESES QUE COMPRENDE CADA CONTRATO Y DIVIDIENDO ESTE

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
 E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
 web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

NÚMERO ENTRE DOCE. EN ADICIÓN A LAS COPIAS, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR UNA RELACIÓN DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS EN LA QUE SE INCLUYA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRE Y NÚMERO DE CADA CONTRATO, VIGENCIA, CLIENTE, NOMBRE DEL CONTACTO Y SU NÚMERO TELEFÓNICO.

(8) ESTE PUNTAJE SE OTORGARÁ AL LICITANTE QUE ENTREGUE MAYOR CANTIDAD DE CONTRATOS QUE REFIERAN A SERVICIOS IGUALES AL QUE SE BUSCA CONTRATAR CONSIDERANDO TIPO, ALCANCE, COMPLEJIDAD, CONDICIONES. EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR ESTE SUBRUBRO ENTREGANDO UN MÍNIMO DE DOS Y UN MÁXIMO DE CINCO CONTRATOS DE ESTE TIPO. EN ADICIÓN A LAS COPIAS, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR UNA RELACIÓN DE LOS CONTRATOS EN LA QUE SE INCLUYA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRE Y NÚMERO DE CADA CONTRATO, VIGENCIA, CLIENTE, NOMBRE DEL CONTACTO Y SU NÚMERO TELEFÓNICO.

(9) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR DOCUMENTO QUE PRESENTE LA METODOLOGÍA QUE UTILIZARÁ PARA PRESTAR EL SERVICIO, LA CUAL DEBE SER CONGRUENTE Y FACTIBLE. LOS LICITANTES QUE NO ENTREGUEN ESTE DOCUMENTO SERÁN DESECHADOS.



(10) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR DOCUMENTO QUE PRESENTE EL PLAN DE TRABAJO QUE UTILIZARÁ PARA PRESTAR EL SERVICIO, EL CUAL DEBE SER CONGRUENTE Y FACTIBLE. ESTE PLAN DE TRABAJO DEBE INCLUIR DIAGRAMAS DE BARRAS .LOS LICITANTES QUE NO ENTREGUEN ESTE DOCUMENTOS O LO ENTREGUEN INCOMPLETO SERÁN DESECHADOS.

(11) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR DOCUMENTO QUE PRESENTE LA ORGANIZACIÓN DE SU PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO, LA CUAL DEBE INCLUIR POR LO MENOS UN SUPERVISOR O COORDINADOR. LOS LICITANTES QUE NO ENTREGUEN ESTE DOCUMENTO SERÁN DESECHADOS.

(12) ESTE PUNTAJE SE OTORGARÁ AL LICITANTE QUE ENTREGUE MAYOR CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS. LOS DOCUMENTOS QUE SE ACEPTARÁN SON CARTAS DE LIBERACIÓN DE GARANTÍA, ACTAS ENTREGA-RECEPCIÓN, CARTAS DE RECOMENDACIÓN QUE INCLUYAN MEMBRETE DE LA EMPRESA QUE RECOMIENDA, DOMICILIO, NOMBRE DEL CONTACTO Y SU NÚMERO TELEFÓNICO. EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR ESTE SUBRUBRO ENTREGANDO UN MÍNIMO DE DOS Y UN MÁXIMO DE CINCO DOCUMENTOS.

NOTAS ADICIONALES:

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
 E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
 web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO LAS PROPOSICIONES CUYOS PRECIOS RESULTEN NO ACEPTABLES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY SERÁN DESECHADAS.

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FAVOR DEL LICITANTE QUE SE ENCUENTRE EN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES. EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN.

3.3. FALLO.

EL DÍA VIERNES 27 DE FEBRERO DEL 2015, A LAS 16:00 HORAS.

EL FALLO SE DARÁ EN JUNTA PÚBLICA A LA CUAL PODRÁN ASISTIR LIBREMENTE LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PARTICIPADO EN LAS ETAPAS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ASÍ MISMO, EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y DEL PÚBLICO EN GENERAL EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EN COMPRANET, EL MISMO DÍA QUE SE EMITA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CONVOCANTE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL ACTO DE EMISIÓN DE DICHO FALLO. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

AL FINALIZAR EL ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE, AL QUE TENGA ACCESO AL PÚBLICO, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, PERO LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PUNTO 14 DE ESTA CONVOCATORIA.

SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO.

3.4 FIRMA DEL CONTRATO.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA LUNES 02 DE MARZO DE 2015, A LAS 17:00 HORAS.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”



EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE, A FIRMAR EL CONTRATO (**DOCUMENTO D19**) EN EL DÍA QUE SE INDIQUE EN LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** UBICADAS EN ACCESO AL PARQUE INDUSTRIAL PESQUERO, EN EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, SINALOA.

EN CASO DE QUE EL INTERESADO NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL **ARTÍCULO 60** DE LA LEY, POR LO QUE **EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO** PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SIGUIENTE MÁS BAJA, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA DEL PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTICULO 46** DE LA LEY.

EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE GANADOR QUE FIRME Y RECOJA EL CONTRATO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO (**DOCUMENTO D14**) Y ACREDITAR PLENAMENTE SU PERSONALIDAD JURÍDICA, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE PUNTO.

SE PODRÁN EFECTUAR MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS EN DETALLES MENORES, DEBIDO A ASPECTOS DE DISEÑO QUE SEA NECESARIO EFECTUAR, SIEMPRE Y CUANDO, DICHS CAMBIOS NO AFECTEN LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, NI LOS INTERESES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SOLICITANTES DE LOS SERVICIOS. DE LA MISMA MANERA, EN LO QUE SE REFIERE A LAS CANTIDADES ADICIONALES SOLICITADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PUERTO DE TOPOLOBAMPO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, UNA VEZ ADJUDICADO NO PODRÁ CEDERSE EN FORMA PARCIAL, NI TOTAL, EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL.

4.- CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, COMO SE INDICA EN EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 09 DE AGOSTO DE 2002.



PARA ESTE CASO, LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES SERÁN GENERADOS MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, DE TAL FORMA

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

QUE SEA INVOLABLE, MEDIANTE EL PROGRAMA INFORMÁTICO QUE LA SFP LES PROPORCIONE, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE SU MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

PARA LA PUBLICACIÓN DE PROPOSICIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRANET, ÉSTA DEBERÁ FIRMARSE UTILIZANDO LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (FIEL); ORIGINANDO EL ARCHIVO DE RESUMEN DE PROPOSICIÓN CON EXTENSIÓN .P7M EL CUAL SE DEBERÁ CARGAR EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRANET, TAL COMO SE INDICA EN EL MANUAL DE LICITANTE DE DICHA PLATAFORMA; ESTE ARCHIVO ES EL QUE ACREDITA LA VALIDEZ DE LA FIRMA ELECTRÓNICA, Y POR TANTO, LA AUSENCIA DEL MISMO DENTRO DE LOS ANEXOS DESCARGADOS DESDE EL PORTAL DE COMPRANET AL REALIZAR LA APERTURA DE PROPOSICIONES, SE TOMARÁ COMO PROPOSICIÓN NO FIRMADA Y SERÁ DESECHADA POR CARECER DE CONSENTIMIENTO Y POR TANTO NO PODER SER ATRIBUIBLE A NADIE.

LOS ARCHIVOS QUE SE UTILIZARAN SERÁN EN FORMATO WORD, EXCEL, ACROBAT, HTML O EN SU CASO, UTILIZAR ARCHIVOS DE IMAGEN TIPO JPG O GIF, CUANDO SE REQUIERA LA COMPACTACIÓN DE ARCHIVOS, SE UTILIZARÁ EL PROGRAMA WINZIP.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA: ESTARÁ CONFORMADA POR LO SIGUIENTE:

- D1.-** FORMATO DE CADENAS PRODUCTIVAS
- D2.-** ENCUESTA DE PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
- D3.-** IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS (CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE)
- D4.-** CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- D5.-** ESCRITO DEL LICITANTE EN DONDE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, MISMO (FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE).
- D6.-** ESCRITO EN DONDE EXPRESE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE.
- D7.-** ESCRITO LIBRE EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y SUS DOCUMENTOS, ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MISMA Y, LAS MODIFICACIONES A TALES DOCUMENTOS QUE EN SU CASO SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ELABORARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA LICITANTE Y RUBRICARSE POR SU REPRESENTANTE LEGAL.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”



D8.- LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA DE ACEPTACIÓN, POR EL REPRESENTANTE LEGAL, PREFERENTEMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA, AL IGUAL QUE SUS DOCUMENTOS.

D9.- PRESENTAR MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 Y DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

D10.- CUANDO SEA APLICABLE EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA INDICANDO LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS.

D11.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LAS PROPOSICIONES.

D12.- DECLARACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE MANIFIESTA DE QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

D13.- FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO DE INTEGRIDAD.

D14.- FORMATO DE FIANZA SE DEBERÁ FIRMAR POR EL REPRESENTANTE LEGAL LO CUAL INDICA LA ACEPTACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO.

D15.- FORMATO DE ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.

D16.- COPIA DEL ACUSE EMITIDO POR EL S.A.T. DEL INICIO DEL TRÁMITE DE CERTIFICADO DE NO ADEUDOS FISCALES ANTE EL S.A.T.

D17.- ACCESO A LA INFORMACIÓN. LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

D18.- NOTA INFORMATIVA PARA LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.

D19.- MODELO DEL CONTRATO

D20.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

D21.- REGLAMENTO DE CONTROL AMBIENTAL PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

D22.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO, CON EL NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL Y COPIA DE LA MISMA, ASÍ COMO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.

PROPUESTA TÉCNICA: CONTENDRÁ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:



T1.- PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN LA QUE SE DESCRIBIRÁN DE UNA MANERA SINTETIZADA LOS SERVICIOS QUE OFRECEN, APEGADOS A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL “PUERTO DE TOPOLOBAMPO”, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS **DOCUMENTOS T1, T2, T3 Y T4**, ASÍ COMO

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

TAMBIÉN LOS MATERIALES QUE INCLUYEN EN SUS PROPOSICIONES PARA CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON DICHS SERVICIOS.

T2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS.

T3.- ACTIVIDADES DE LIMPIEZA PARA CADA UNO DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES DEL PUERTO DE TOPOLOBAMPO.

T4.- CATALOGO DE CONCEPTOS.

T5.- ESCRITO DEL LICITANTE ADJUDICADO DONDE HAGA MENCIÓN QUE CUENTA CON OFICINAS PERMANENTES (DONDE SE ACREDITE QUE YA CUENTA CON INSTALACIONES, PERSONAL, TELÉFONO FIJO, EQUIPOS Y VARIEDAD DE CLIENTES A LOS CUALES YA LES PRESTA EL SERVICIO EN ESTA ZONA, TOPOLOBAMPO Y LOS MOCHIS), Y QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN LAS INMEDIACIONES DEL PUERTO, YA SEA EN LOS MOCHIS O TOPOLOBAMPO, PARA GARANTIZAR LA PRONTITUD EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL PUERTO DE TOPOLOBAMPO.

T6.- SE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO QUE PRESTARÁ EL SERVICIO. PARA ESTE PERSONAL SE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO SEÑALE. LOS LICITANTES QUE ASÍ LO HAGAN RECIBIRÁN EL PUNTAJE SEÑALADO. EL LICITANTE QUE NO ACREDITE ESTE MÍNIMO PARA ALGUNA DE LAS PERSONAS TÉCNICAS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO SERÁN DESECHADOS. LOS DOCUMENTOS QUE SE ACEPTARÁN PARA ESTE SUBRUBRO SON CONTRATOS EN LOS QUE APAREZCA EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS Y CARTAS DE RECOMENDACIÓN EMITIDAS POR EMPRESAS DISTINTAS AL LICITANTE.

T7.- SE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL TÉCNICO QUE PRESTARÁ EL SERVICIO. PARA EL SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO SE DEBERÁ ACREDITAR ESTUDIOS MÍNIMOS DE PREPARATORIA. PARA LOS OPERADORES DEBERÁ ACREDITAR ESTUDIOS MÍNIMOS DE SECUNDARIA Y PARA LOS AYUDANTES GENERALES DEBERÁ ACREDITAR ESTUDIOS MÍNIMOS DE PRIMARIA. LOS LICITANTES QUE ASÍ LO HAGAN RECIBIRÁN EL PUNTAJE SEÑALADO. EL LICITANTE QUE NO ACREDITE ESTE MÍNIMO PARA ALGUNA DE LAS PERSONAS TÉCNICAS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO SERÁN DESECHADOS. LOS DOCUMENTOS QUE SE ACEPTARÁN PARA ESTE SUBRUBRO SON CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y TÍTULOS.



T8.- SE DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PERSONAL TÉCNICO DOMINA LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS QUE SE UTILIZARÁN PARA PRESTAR EL SERVICIO, COMO SON: CAMIÓN BARREDOR, CAMIÓN CISTERNA, CAMIÓN CON TOLVA RECEPTORA, TIJERAS PARA PODA, DESBROZADORAS, ETC.... PARA ESTE PERSONAL SE DEBERÁ ACREDITAR DICHO DOMINIO MEDIANTE EL ESCRITO ALUDIDO. LOS LICITANTES QUE ASÍ LO HAGAN RECIBIRÁN EL PUNTAJE SEÑALADO. EL LICITANTE QUE NO ACREDITE ESTE ASPECTO PARA ALGUNA DE LAS PERSONAS

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

TÉCNICAS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO SERÁN DESECHADOS.



T9.- EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE FACTURAS O CARTA INTENCIÓN DE ARRENDAMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE INDICA EN ESTA CONVOCATORIA, COMO SON: CAMIÓN BARREDOR, TRACTO CAMIÓN EQUIPADO CON TOLVA RECEPTORA, CAMIÓN CISTERNA (PIPA), CAMIONETA CON CAJA SECA, CONTENEDOR PARA BASURA (20 pies), MINI CARGADOR CON CUCHARA FRONTAL, HIDROLAVADORA DE COMBUSTIÓN INTERNA, ETC... Y QUE SE UTILIZARÁ PARA PRESTAR EL SERVICIO. LOS LICITANTES QUE LAS ENTREGUEN RECIBIRÁN EL PUNTAJE SEÑALADO. LOS LICITANTES QUE NO LAS ENTREGUEN O LAS ENTREGUEN INCOMPLETA SERÁN DESECHADOS.

T10.- PARA RECIBIR PUNTOS EN ESTE SUBRUBRO, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON POR LO MENOS CINCO POR CIENTO DE PERSONAL DISCAPACITADO EN SU PLANTILLA DE PERSONAL, Y QUE CADA UNA DE ESAS PERSONAS TIENE UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE SEIS MESES TRABAJANDO PARA EL LICITANTE. ESTE SUBRUBRO DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN LISTADO DE TODO SU PERSONAL, SEÑALANDO EN ÉL LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y PARA CADA UNA DE ELLAS DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE SU ALTA AL IMSS. EL PUNTAJE MÁXIMO SE OTORGARÁ AL LICITANTE QUE, CUMPLIENDO CON LO ANTERIOR, CUENTE CON MAYOR CANTIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ESTE PUNTO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI EL LICITANTE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO.

T11. EL PUNTAJE DE ESTE SUBRUBRO DE OTORGARÁ A LAS EMPRESAS QUE SE HUBIERAN ACREDITADO COMO MIPYME Y QUE DEMUESTREN QUE ALGÚN BIEN INVOLUCRADO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES FABRICADO POR ELLAS UTILIZANDO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. PARA ACREDITAR ESTE RUBRO, EL LICITANTE DEBERÁ EXPLICAR CÓMO SE UTILIZA EL BIEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. ESTE PUNTO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI EL LICITANTE NO ES MIPYME.

T12.- ESTE PUNTAJE SE OTORGARÁ AL LICITANTE QUE DEMUESTRE MAYOR CANTIDAD DE AÑOS DE EXPERIENCIA DENTRO DEL RANGO SEÑALADO: MÍNIMO UN AÑO Y MÁXIMO CINCO AÑOS. EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR ESTE SUBRUBRO MEDIANTE LA ENTREGA DE COPIAS DE CONTRATOS RELATIVOS A LA MATERIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA INICIADOS Y CONCLUÍDOS EN LOS SIETE AÑOS PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA. LA CANTIDAD DE AÑOS SE DETERMINARÁ SUMANDO LOS MESES QUE COMPRENDE CADA CONTRATO Y DIVIDIENDO ESTE NÚMERO ENTRE DOCE. EN ADICIÓN A LAS COPIAS, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR UNA RELACIÓN DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS EN LA QUE SE INCLUYA LA SIGUIENTE

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

INFORMACIÓN: NOMBRE Y NÚMERO DE CADA CONTRATO, VIGENCIA, CLIENTE, NOMBRE DEL CONTACTO Y SU NÚMERO TELEFÓNICO.

T13.- ESTE PUNTAJE SE OTORGARÁ AL LICITANTE QUE ENTREGUE MAYOR CANTIDAD DE CONTRATOS QUE REFIERAN A SERVICIOS IGUALES AL QUE SE BUSCA CONTRATAR CONSIDERANDO TIPO, ALCANCE, COMPLEJIDAD, CONDICIONES. EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR ESTE SUBRUBRO ENTREGANDO UN MÍNIMO DE DOS Y UN MÁXIMO DE CINCO CONTRATOS DE ESTE TIPO. EN ADICIÓN A LAS COPIAS, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR UNA RELACIÓN DE LOS CONTRATOS EN LA QUE SE INCLUYA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRE Y NÚMERO DE CADA CONTRATO, VIGENCIA, CLIENTE, NOMBRE DEL CONTACTO Y SU NÚMERO TELEFÓNICO.



T14.- LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR DOCUMENTO QUE PRESENTE LA METODOLOGÍA QUE UTILIZARÁ PARA PRESTAR EL SERVICIO, LA CUAL DEBE SER CONGRUENTE Y FACTIBLE. LOS LICITANTES QUE NO ENTREGUEN ESTE DOCUMENTO SERÁN DESECHADOS.

T15.- LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR DOCUMENTO QUE PRESENTE EL PLAN DE TRABAJO QUE UTILIZARÁ PARA PRESTAR EL SERVICIO, EL CUAL DEBE SER CONGRUENTE Y FACTIBLE. ESTE PLAN DE TRABAJO DEBE INCLUIR DIAGRAMAS DE BARRAS .LOS LICITANTES QUE NO ENTREGUEN ESTE DOCUMENTOS O LO ENTREGUEN INCOMPLETO SERÁN DESECHADOS.

T16.- LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR DOCUMENTO QUE PRESENTE LA ORGANIZACIÓN DE SU PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO, LA CUAL DEBE INCLUIR POR LO MENOS UN SUPERVISOR O COORDINADOR. LOS LICITANTES QUE NO ENTREGUEN ESTE DOCUMENTO SERÁN DESECHADOS.

T17.- ESTE PUNTAJE SE OTORGARÁ AL LICITANTE QUE ENTREGUE MAYOR CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS. LOS DOCUMENTOS QUE SE ACEPTARÁN SON CARTAS DE LIBERACIÓN DE GARANTÍA, ACTAS ENTREGA-RECEPCIÓN, CARTAS DE RECOMENDACIÓN QUE INCLUYAN MEMBRETE DE LA EMPRESA QUE RECOMIENDA, DOMICILIO, NOMBRE DEL CONTACTO Y SU NÚMERO TELEFÓNICO. EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR ESTE SUBRUBRO ENTREGANDO UN MÍNIMO DE DOS Y UN MÁXIMO DE CINCO DOCUMENTOS.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
 E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
 web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

PROPUESTA ECONÓMICA: ESTA CARPETA O FOLDERS SEGÚN SEA EL CASO DEBERÁ CONTENER LA OFERTA ECONÓMICA Y DEBERÁ ORDENARSE COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

E1.- INTEGRACIÓN DE COTIZACIÓN, DOCUMENTO E1

E2.- CARTA DE PROPOSICIÓN CONFORME AL PROGRAMA ESTABLECIDO, DEBIENDO REQUISITAR DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO E2 DE ESTA CONVOCATORIA, MISMO QUE DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE CADA LICITANTE.

LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE Y DEBERÁN SER FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO PRESENTARSE SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL TEXTO ORIGINAL Y LA COPIA, PREVALECERÁ EL ORIGINAL.

POR OTRA PARTE, SE INCLUIRÁ TODA AQUELLA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE CONSIDERE RECOMENDABLE PROPORCIONAR **AL PUERTO DE TOPOLOBAMPO** PARA QUE SE TENGA UNA IDEA MAS OBJETIVA DE LA CALIDAD, SERIEDAD Y SOLVENCIA DE LA EMPRESA QUE REPRESENTA.

EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, LOS FUNCIONARIOS DEL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** EXAMINARÁN QUE LAS OFERTAS INCLUYAN TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, QUE NO HAYA ERRORES DE CÁLCULO Y QUE LOS DOCUMENTOS HAYAN SIDO DEBIDAMENTE FIRMADOS.

SE LES SOLICITA A LOS **LICITANTES** QUE LAS PROPOSICIONES SE PRESENTEN RESPETANDO EL ORDEN PROGRESIVO QUE SE INDICA EN ESTE NUMERAL DE LA CONVOCATORIA. ASIMISMO, SE RECOMIENDA UTILIZAR SEPARADORES QUE IDENTIFIQUEN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, E INDICAR MEDIANTE ÍNDICE EL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN. LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SERÁN FOLIADAS TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN Y PRESENTADAS EN EL ORDEN DESCRITO EN LA PRESENTE **CONVOCATORIA**. SE DEBERÁN NUMERAR TAMBIÉN DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.

NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN SI LOS **LICITANTES** NO PRESENTAN LA PROPOSICIÓN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE; SIN EMBARGO, PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO UNA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SI SE CONSIDERA NECESARIO.



LOS PROVEEDORES QUE HAYAN PARTICIPADO EN LA LICITACIÓN, PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

LA FUNCIÓN PÚBLICA (INSURGENTES SUR 1735 COL. GUADALUPE INN DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN C.P. 01020 MÉXICO, D.F.) O A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA PÁGINA WWW.COMPRANET.GOB.MX

LA CONVOCATORIA SERÁ GRATUITA Y PODRÁN ADQUIRIRLA EN LA PAGINA DE COMPRANET Y EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL PUERTO DE TOPOLOBAMPO.

5.- PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEBEN PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, CON VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE LAS PROPOSICIONES, HASTA EL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

EL MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE, CONSIDERANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL **1ro. DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**.

PARA LOS EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, DEBEN CONSIDERAR EN SUS COSTOS, TODOS LOS EQUIPOS Y MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LLEVAR A EFECTO EN FORMA SATISFACTORIA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL, DE ACUERDO A LOS **DOCUMENTOS T1, T2, T3, Y T4**, LOS MATERIALES, QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO, GANADOR DE LA PRESENTE LICITACIÓN USE PARA DAR EL SERVICIO, DEBERÁN SER **BIODEGRADABLES**.



6.- CONDICIONES DE PAGO.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PROPORCIONAR LOS SERVICIOS EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL PUERTO DE TOPOLOBAMPO Y PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES LA RESPECTIVA FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA SU REVISIÓN, POR LO QUE EN CASO DE DETECTARSE ERRORES EN LA ELABORACIÓN DE LA MISMA, SERÁ DEVUELTA PARA SU REPOSICIÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN.

CABE SEÑALAR QUE LOS PAGOS POR ESTOS SERVICIOS SERÁN EN DIEZ PARCIALIDADES, A MES VENCIDO, POR LO QUE DEBERÁN PRESENTAR LA FACTURA OPORTUNAMENTE PARA QUE ESTA ENTIDAD PUEDA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON EL PAGO ESTIPULADO.

EL PAGO EN CUESTIÓN POR LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE COMO PATRÓN CONTRAE CON SUS TRABAJADORES EN EL PAGO DE SUS SUELDOS, PRESTACIONES Y POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE A LA PRESENTACIÓN A COBRO DE LA CITADA FACTURA, DEBERÁ ANEXAR A LA MISMA, COPIA DE LA NÓMINA FIRMADA POR LOS EMPLEADOS, DEL MES INMEDIATO ANTERIOR Y LA CÉDULA DE LIQUIDACIÓN DE

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

CUOTAS OBRERO-PATRONALES DEL I.M.S.S. E INFONAVIT, CON RESUMEN SELLADO DE PAGADO POR EL BANCO, CORRESPONDIENTE, AL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR. UNA VEZ REVISADOS DICHOS PAGOS, SE REMITIRÁ AL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA PARA SER INCORPORADAS DICHAS FACTURAS AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS, LA ELABORACIÓN DE CHEQUE A PARTIR DE 20 DÍAS DESPUÉS DE PRESENTADA LA FACTURA O EN SU CASO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.

EN VIRTUD DE QUE EL “**PUERTO DE TOPOLOBAMPO**” ESTÁ INCORPORADO AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, MANIFIESTA SU CONFORMIDAD PARA QUE EL “**PROVEEDOR**” PUEDA CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO QUE ESTÉ INCORPORADO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL “**PROVEEDOR**” MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO.

EL LICITANTE GANADOR, CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE SE INDICA EN EL **DOCUMENTO D1** DENOMINADO “**PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS**” PODRÁ INICIAR SU AFILIACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO TELEFÓNICO 0155.5089.6107 O AL 01.800 NAFINSA (01-800-6234672) O ACUDIENDO A LAS OFICINAS DE NACIONAL FINANCIERA DONDE SE LE ATENDERÁ PARA EL PROCESO DE AFILIACIÓN. (AFILIARSE AL PROGRAMA ES POR ÚNICA VEZ POR LO QUE NO ES NECESARIO REALIZAR EL PROCESO NUEVAMENTE EN ALGUNA OTRA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE NO TIENE NINGÚN COSTO)



7. GARANTÍA:

7.1 PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR EL PERIODO SEÑALADO EN EL PUNTO 5 DE LA CONVOCATORIA, (**DOCUMENTO D14**), DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, CONSIDERANDO EL I.V.A. Y DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, A FAVOR DEL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** Y DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO. ASÍ MISMO SE LES INFORMA QUE TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR Y SATISFACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V. DICHOS DOCUMENTOS SE PRESENTARÁN A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

7.2 CONTENIDO DE LAS GARANTÍAS.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
 E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
 web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---



LA GARANTÍA DEBERÁ PREVER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

- 1 QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO _____, DE FECHA ___ DE ___ DE ___ Y DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
- 2 QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL FIADOR.
- 3 QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE AL “**PUERTO DE TOPOLOBAMPO**”, LA CUAL NO SE EMITIRÁ SINO HASTA QUE LAS OBLIGACIONES DEL FIADOR HAYAN QUEDADO CUMPLIDAS.
- 4 QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- 5 QUE, EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO DEL CONTRATO O INCREMENTANDO EL MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN O DE QUE EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE AMPLIADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- 6 QUE GARANTIZAN, SEGÚN SEA EL CASO, LA DEBIDA INVERSIÓN DE LOS ANTICIPOS Y LA DEVOLUCIÓN DE LOS REMANENTES NO APLICADOS Ó EN GENERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- 7 QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO MANDADO EN LOS ARTÍCULOS 95, 95 BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.
- 8 QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EFECTIVIDAD DE LAS MISMAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

7.3 LIBERACIÓN DE GARANTÍA.

LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ LIBERADA UNA VEZ QUE HAYA TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GARANTÍA ESPECIFICADO EN EL PUNTO **7.1** DE ESTA CONVOCATORIA, SIN QUE PARA ELLO SE LE EXIMA DE LAS OBLIGACIONES QUE COMO PRESTADOR DE SERVICIOS CONTRAE CON **EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO**.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SE REQUERIRÁ LA MANIFESTACIÓN EXPRESA POR PARTE DEL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** GIRANDO OFICIO DE CANCELACIÓN A LA COMPAÑÍA AFIANZADORA.

8.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO

EL **PROVEEDOR** DEBE PRESENTAR, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DESPUÉS DEL COMUNICADO DE FALLO Y PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) ORIGINAL (O COPIA CERTIFICADA) PARA SU COTEJO, ASÍ COMO COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO DEL **ACTA CONSTITUTIVA** DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO QUE CORRESPONDA, Y DE SUS MODIFICACIONES EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE SU EMPRESA, SALVO QUE QUIEN PARTICIPE SEA PERSONA FÍSICA, EN CUYO CASO DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL (O COPIA CERTIFICADA) PARA SU COTEJO, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO.

B) ORIGINAL (O COPIA CERTIFICADA) PARA SU COTEJO, ASÍ COMO COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO DEL **PODER NOTARIAL** DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR NOTARIO PÚBLICO, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA FIRMAR CONTRATOS. EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN, ÉSTOS DEBERÁN PRESENTAR LA INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO QUE CORRESPONDA (PERSONA FÍSICA O MORAL).



C) ORIGINAL (O COPIA CERTIFICADA) PARA SU COTEJO, ASÍ COMO COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO DE LA **CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL** DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA FÍSICA O MORAL).

D) EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR LA RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE OPINIÓN QUE REALIZÓ ANTE EL S.A.T., PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL S.A.T. DEBERÁN INCLUIR EL CORREO ELECTRÓNICO jd materiales@puertotopolobampo.com.mx PARA QUE EL S.A.T. ENVÍE EL “**ACUSE DE RESPUESTA**” QUE EMITIRÁ EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE OPINIÓN.

LAS PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE RESULTEN ADJUDICADAS Y QUE NO ESTÉN OBLIGADAS A PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C. O DECLARACIONES PERIÓDICAS EN MÉXICO, ASÍ COMO LOS CONTRIBUYENTES QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR TOTAL O PARCIALMENTE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL I.S.R., DEBERÁN REALIZAR SU SOLICITUD DE OPINIÓN AL S.A.T. ANTE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE QUE CORRESPONDA AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

EL “**ACUSE DE RECEPCIÓN**” QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PERSONA CON QUIEN SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO, SE REQUERIRÁ PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE CADA CONTRATO, AUN CUANDO ÉSTOS PROVENGAN DE UN MISMO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

TRATÁNDOSE DE LAS PROPOSICIONES CONJUNTAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY, LAS PERSONAS DEBERÁN PRESENTAR EL “**ACUSE DE RECEPCIÓN**” A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR CADA UNA DE LAS OBLIGADAS EN DICHA PROPUESTA.



- E) **PODER DE REPRESENTACIÓN DE PERSONA MORAL**
- F) **IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL APODERADO, EN SU CASO.**
- G) **COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL (NO MAYOR A TRES MESES).**
- H) **INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C.**

9. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O EN VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) SI NO PRESENTAN SUS PROPOSICIONES EN MONEDA NACIONAL.
- B) SI NO CUMPLEN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.
- C) SI SE COMPROBABA QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS PRESTADORES DE SERVICIOS, PARA ELEVAR LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- D) EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE OBTUVO LA CONVOCATORIA, TRANSFERA A OTRO EL DERECHO DE LAS MISMAS.
- E) SI SE PRESENTAN PROPOSICIONES CON PRECIOS ACORDADOS, SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA PROBAR ESTA SITUACIÓN.
- F) SI SE COMPROBABA QUE SERVIDORES PÚBLICOS FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD DE LA EMPRESA Y/O DE PERSONAS FÍSICAS, SI SON SERVIDORES PÚBLICOS O SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA EJERCER SU CARGO.
- G) LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, ELABOREN DICTÁMENES, PERITAJES Y

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
 E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
 web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

AVALÚOS, CUANDO SE QUIERAN DIRIMIR CONTROVERSIAS ENTRE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS.

H) SI NO PRESENTAN SUS PROPOSICIONES EN IDIOMA ESPAÑOL.

10. SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

10.1 SUSPENDER TEMPORALMENTE LA LICITACIÓN.

CUANDO SE PRESUMA QUE EXISTEN CASOS DE ARREGLO ENTRE LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, O BIEN CUANDO SE PRESUMA DE LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES.

EN ESTOS CASOS SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS.

SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN, SE REANUDARÁ LA MISMA, PREVIO AVISO A LOS PARTICIPANTES.

SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE NO HUBIESEN SIDO DESCALIFICADOS.

10.2 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

A) POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

B) SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE CASOS DE ARREGLO ENTRE LOS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, O BIEN, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES, SIEMPRE Y CUANDO, NO QUEDE, POR LO MENOS UN LICITANTE, QUE NO HUBIESE SIDO DESCALIFICADO.

C) CUANDO SE CANCELE LA LICITACIÓN, SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES.

E) CUANDO LA LICITACIÓN SEA CANCELADA, DEBIDO A UNA DE LAS SITUACIONES INDICADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, **EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO** PODRÁ LLEVAR A CABO UNA NUEVA LICITACIÓN.

10.3 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

A) CUANDO NINGÚN PRESTADOR DE SERVICIOS OBTENGA LA CONVOCATORIA.



B) CUANDO NINGÚN PRESTADOR DE SERVICIOS, SE REGISTRE PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

- C) CUANDO NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES.
- D) CUANDO UNA LICITACIÓN SE DECLARE DESIERTA, EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO PODRÁ ASIGNAR DIRECTAMENTE EL CONTRATO AL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE SATISFAGA LOS REQUISITOS EXIGIDOS, Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE COSTOS Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS.

11. RESCISIÓN DEL CONTRATO.



EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO FIRME EL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN EN EL DIA QUE SE INDIQUE EN EL FALLO.
- B) CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO AFIANCE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SEGÚN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **7.1** DE ESTA CONVOCATORIA.
- C) SI SE COMPRUEBA QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS CUYAS OFERTAS HUBIESEN CUMPLIDO TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS PARA ELEVARE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- D) CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS INCURRA EN UN RETRASO EN EL INICIO DE LOS SERVICIOS.
- E) CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **2** DE ESTA CONVOCATORIA
- F) CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO CUMPLA CON EFICIENCIA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ENCOMENDADO Y LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

12. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS INCURRA EN IRREGULARIDADES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, **EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO** DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL **ARTÍCULO 54** DE LA LEY,

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO AL PRESTADOR DE SERVICIOS, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL PROVEEDOR LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL “**PUERTO DE TOPOLOBAMPO**” CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL PROVEEDOR. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL PROVEEDOR DENTRO DICHO PLAZO, Y
- III. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR EL “**PUERTO DE TOPOLOBAMPO**” POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS O LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.



INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN EL “**PUERTO DE TOPOLOBAMPO**” BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL “**PUERTO DE TOPOLOBAMPO**” DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

EL “**PUERTO DE TOPOLOBAMPO**” PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, EL “**PUERTO DE TOPOLOBAMPO**” ESTABLECERÁ CON EL PROVEEDOR OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE ESTA LEY.

EN CASO DE QUE **EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO**, RESCINDA EL CONTRATO, SE PODRÁ SEGUIR UNO O VARIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS, QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- A)** ADMITIR PARTE O PARTES DE LAS DIVERSAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN, HASTA INTEGRAR SU REQUERIMIENTO TOTAL, EN BASE A LAS PROPOSICIONES QUE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN DE PREFERENCIA DE LA EVALUACIÓN QUE SE HUBIESE REALIZADO.
- B)** CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN.

13. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.



DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE TIENE CONFERIDAS, LA **S. F. P.**, POR SÍ MISMA O POR TERCEROS PODRÁ DECIDIR:

- A)** QUE LOS SERVICIOS PUEDEN SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA **S. F. P.**, O QUIEN DESIGNE, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO MEXICANO.
- B)** SI EL PRESTADOR DE SERVICIOS RECIBE LA NOTIFICACIÓN DE INSPECCIÓN, FIJARÁ DE COMÚN ACUERDO CON LA **S. F. P.**, O QUIEN ELLA DESIGNE, FECHA Y LUGAR PARA LA PRÁCTICA DE LA REVISIÓN.
- C)** QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A OTORGAR, TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN.

EL RESULTADO DE LAS COMPROBACIONES, SE HARÁ CONSTAR EN UN DICTAMEN QUE SERÁ FIRMADO POR QUIEN HAYA HECHO LA COMPROBACIÓN, ASÍ COMO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL REPRESENTANTE DEL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** SI HUBIERE INTERVENIDO.

SI LA **S. F. P.**, DETERMINA LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REEMBOLSARÁ A LOS PARTICIPANTES LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYAN INCURRIDO, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SEAN RAZONABLES Y ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS, RELACIONANDOSE DIRECTAMENTE CON LA OPERACIÓN CORRESPONDIENTE.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

14. INCONFORMIDADES.

TRANSCURRIDOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PRECLUYE PARA LOS INTERESADOS, EL DERECHO A INCONFORMARSE, SIN PREJUICIO DE QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUEDA ACTUAR EN CUALQUIER TIEMPO, EN TÉRMINOS DE LA LEY.

LOS PROVEEDORES QUE HAYAN PARTICIPADO EN LA LICITACIÓN, PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA S.F.P. (INSURGENTES SUR 1735 COL. GUADALUPE INN DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN C.P. 01020 MÉXICO, D.F.) O A TRAVÉS DE COMPRANET, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL FALLO DEL CONCURSO:

I.- LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EN ESTE SUPUESTO SOLO PODRÁ INCONFORMARSE EL INTERESADO QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS POR PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY.

II.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y EL FALLO; SIEMPRE Y CUANDO HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN.



III.- LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN; SOLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL LICITANTE QUE HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN.

15. REVOCACIÓN.

EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES QUE DICTEN LA **S. H. C. P.** O LA **S. F. P.**, EN TÉRMINOS DE LA **LEY**, EL INTERESADO PODRÁ INTERPONER ANTE LA QUE HUBIESE EMITIDO RECURSOS DE REVOCACIÓN, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN, EL CUAL SE TRAMITARÁ CONFORME A LAS NORMAS SIGUIENTES:

- A)** SE INTERPONDRÁ POR EL RECURRENTE MEDIANTE ESCRITO EN EL QUE SE EXPRESARÁN LOS AGRAVIOS QUE EL ACTO IMPUGNADO LE CAUSE, OFRECIENDO LAS PRUEBAS QUE SE PROPONGA RENDIR, ACOMPAÑANDO COPIA DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA ÚLTIMA.
- B)** SI EL RECURRENTE ASÍ LO SOLICITA POR ESCRITO, SE SUSPENDERÁ EL ACTO QUE RECLAMA, SIEMPRE Y CUANDO GARANTICE MEDIANTE FIANZA LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN OCASIONAR AL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, O A TERCEROS, CUYO MONTO SERÁ FIJADO POR LA S. F. P., EL CUAL NUNCA SERÁ MENOR AL 10%, NI MAYOR AL 30% DEL MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL INCONFORME, Y CUANDO NO SEA

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
 E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
 web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---



POSIBLE DETERMINAR DICHO MONTO, DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, SEGÚN LAS PARTIDAS QUE, EN SU CASO CORRESPONDAN. DE NO EXHIBIRSE EN SUS TÉRMINOS LA GARANTÍA REQUERIDA, DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS DICHA MEDIDA CAUTELAR LA SUSPENSIÓN DECRETADA QUEDA SIN EFECTOS SI EL TERCERO INTERESADO OTORGA UNA CONTRAGARANTÍA EQUIVALENTE A LA EXHIBIDA POR EL INCONFORME EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EL REGLAMENTO.

- C)** EN EL RECURSO NO SERÁ ADMISIBLE LA PRUEBA DE CONFESIÓN DE LAS AUTORIDADES. SI DENTRO DEL TRÁMITE QUE HAYA DADO ORIGEN A LA RESOLUCIÓN RECURRIDA, EL INTERESADO TUVO OPORTUNIDAD RAZONABLE DE RENDIR PRUEBAS, SOLO SE ADMITIRÁN EN EL RECURSO LAS QUE HUBIERE ALLEGADO EN TAL OPORTUNIDAD.
- D)** LAS PRUEBAS QUE OFREZCA EL RECURRENTE DEBERÁ RELACIONARLOS CON CADA UNO DE LOS HECHOS CONTROVERTIDOS Y SIN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁN DESECHADAS.
- E)** SE TENDRÁN POR NO OFRECIDAS LAS PRUEBAS DE DOCUMENTOS, SI ESTAS NO SE ACOMPAÑAN AL ESCRITO EN QUE SE INTERPONGA EL RECURSO Y EN NINGÚN CASO SERÁN RECABADAS POR LA AUTORIDAD, SALVO QUE OBREN EN EL EXPEDIENTE EN QUE SE HAYA ORIGINADO LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.
- F)** LA PRUEBA PARCIAL SE DESAHOGARÁ CON LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN A CARGO DEL PERITO DESIGNADO POR EL RECURRENTE, DE NO PRESENTARSE EL DICTAMEN DENTRO DEL PLAZO DE LEY, LA PRUEBA SERÁ DECLARADA DESIERTA.
- G)** LA **S. H. C. P.** O LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, SEGÚN EL CASO, ACORDARÁ LO QUE PROCEDA SOBRE LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y DE LAS PRUEBAS QUE EL RECURRENTE HUBIERE OFRECIDO, QUE DEBERÁN SER PERTINENTES E IDÓNEAS PARA DILUCIDAR LAS CUESTIONES CONTROVERTIDAS. LA **S. F. P.** ORDENARÁ EL DESAHOGO DE LAS MISMAS DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, QUE SERÁN IMPROPRORROGABLES.
- H)** VENCIDO EL PLAZO PARA LA RENDICIÓN DE LAS PRUEBAS, LA **S. H. C. P.** O LA **S. F. P.**, SEGÚN EL CASO, DICTARÁ RESOLUCIÓN, EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ DE VEINTE DÍAS HÁBILES. SI NO SE DICTA RESOLUCIÓN EN EL PLAZO SEÑALADO, SE ENTENDERÁ DENEGADA.

16. CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN RELACIONADAS CON LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

GENERAL APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACIÓN CONTRACTUAL EN CONTRARIO, NO SURTIRÁ EFECTO LEGAL ALGUNO.

17. SANCIONES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL **PRESTADOR DE SERVICIOS** EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** PAGARÁ AL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO**, UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL AL 1 POR CIENTO DEL VALOR DE LA FACTURA MENSUAL DEL CONTRATO, MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE DÍAS TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA DEL INCUMPLIMIENTO; QUEDANDO OBLIGADO EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** AL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LE IRROGAREN AL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO**.

LAS SANCIONES SE APLICARÁN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

17.1 SANCIÓN A LA GARANTÍA DEL CONTRATO.

SE HARÁ EFECTIVA CUANDO SE PRESENTE UNO DE LOS CASOS SIGUIENTES:

CUANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO NO CUMPLAN SATISFACTORIAMENTE CON LO OFRECIDO Y LO REQUERIDO POR **EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO** EN LOS TÉRMINOS DE ESTA CONVOCATORIA



CUANDO NO SE CUMPLA CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD, CONVENIDOS EN EL CONTRATO.

ADEMÁS DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, SERÁN APLICABLES LAS DISTINTAS SANCIONES QUE ESTIPULEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

17.2 PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.

- A)** SE COMUNICARÁ POR ESCRITO AL PRESUNTO INFRACTOR, LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE LA INFRACCIÓN, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO, QUE PARA TAL EFECTO SE SEÑALE Y QUE NO PODRÁ SER MENOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- B)** TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE SE HUBIEREN HECHO VALER.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

C) LA RESOLUCIÓN SERÁ DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y SE COMUNICARÁ POR ESCRITO AL AFECTADO.

18. ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NI SE ACEPTARÁN AQUELLAS QUE PROPONGAN LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 3.2.1 DE ESTA CONVOCATORIA, SI COMO PRODUCTO DE ESTA LICITACIÓN, RESULTARÁ GANADOR EL LICITANTE O LICITANTES QUE PRESENTEN EN TODOS LOS ASPECTOS LAS MEJORES PROPOSICIONES, ESTAS NO PODRÁN NEGOCIARSE EN NINGÚN ASPECTO.

LA PRESENTE **CONVOCATORIA** FORMARA PARTE DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN.

TOPOLOBAMPO, SIN. , A 05 DE FEBRERO DE 2015.

DIRECTOR GENERAL

L.A.E.M. JAVIER TOVAR JACOME



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”



**DOCUMENTO D1
PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS
DEL GOBIERNO FEDERAL**

EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS ES UNA SOLUCIÓN INTEGRAL QUE TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NUESTRO PAÍS, CON HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN INCREMENTAR SU CAPACIDAD PRODUCTIVA Y DE GESTIÓN.

AL INCORPORARTE A CADENAS PRODUCTIVAS TENDRÁS ACCESO SIN COSTO A LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

CONOCE OPORTUNAMENTE AL CONSULTAR DESDE LA COMODIDAD DE TU NEGOCIO LOS PAGOS QUE TE REALIZARÁN LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES CON LA POSIBILIDAD DE OBTENER LA LIQUIDEZ QUE REQUIERES SOBRE TUS CUENTAS POR COBRAR DERIVADAS DE LA PROVEEDURÍA DE BIENES Y SERVICIOS. SI REQUIERES CAPITAL DE TRABAJO PODRÁS ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE CRÉDITO PYME QUE NACIONAL FINANCIERA INSTRUMENTA A TRAVÉS DE LOS BANCOS.

INCREMENTA TUS VENTAS, AL PERTENECER AL DIRECTORIO DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES U OTRAS EMPRESAS PODRÁN CONSULTAR TU OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN EL MOMENTO QUE LO REQUIERAN, AL MISMO TIEMPO, CONOCERÁS OTRAS EMPRESAS CON LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR TU BASE DE PROVEEDORES.

PROFESIONALIZA TU NEGOCIO, A TRAVÉS DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA O PRESENCIALES, SOBRE TEMAS RELACIONADOS AL PROCESO DE COMPRA DEL GOBIERNO FEDERAL QUE TE AYUDARÁN A SER MÁS EFECTIVO AL PRESENTAR TUS PROPOSICIONES.

IDENTIFICA OPORTUNIDADES DE NEGOCIO, AL CONOCER LAS NECESIDADES DE COMPRA DEL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE NUESTROS BOLETINES ELECTRÓNICOS.

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.**

- 1.- CARTA REQUERIMIENTO DE AFILIACIÓN, FALLO O PEDIDO. DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL ÁREA USUARIA COMPRADORA
- 2.- **COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA (ESCRITURA CON LA QUE SE CONSTITUYE O CREA LA EMPRESA). ESTA ESCRITURA DEBE ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. DEBE ANEXARSE COMPLETA Y LEGIBLE EN TODAS LAS HOJAS.
- 3.- **COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA DE REFORMAS (MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA) CAMBIOS DE RAZÓN SOCIAL, FUSIONES, CAMBIOS DE ADMINISTRACIÓN, ETC., ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. COMPLETA Y LEGIBLE EN TODAS LAS HOJAS.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”

- 4.- **COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL SE HAGA CONSTAR LOS PODERES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE DOMINIO. ESTA ESCRITURA DEBE ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. DEBE ANEXARSE COMPLETA Y LEGIBLE EN TODAS LAS HOJAS.
- 5.- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL VIGENCIA NO MAYOR A 2 MESES, COMPROBANTE DE DOMICILIO OFICIAL (RECIBO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO FIJO, PREDIO) DEBE ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA, EN CASO DE NO SER ASÍ, ADJUNTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO.
- 6.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL (LOS) REPRESENTANTE(ES) LEGAL(ES), CON ACTOS DE DOMINIO CREDENCIAL DE ELECTOR; PASAPORTE VIGENTE Ó FM2 (PARA EXTRANJEROS) LA FIRMA DEBERÁ COINCIDIR CON LA DEL CONVENIO
- 7.- ALTA EN HACIENDA Y SUS MODIFICACIONES FORMATO R-1 Ó R-2 EN CASO DE HABER CAMBIOS DE SITUACIÓN FISCAL (RAZÓN SOCIAL O DOMICILIO FISCAL) EN CASO DE NO TENER LAS ACTUALIZACIONES, PONDRÁN OBTENERLAS DE LA PÁGINA DEL S.A.T.
- 8.- CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C., HOJA AZUL)
- 9.- ESTADO DE CUENTA BANCARIO DONDE SE DEPOSITARAN LOS RECURSOS, SUCURSAL, PLAZA, CLABE INTERBANCARIA VIGENCIA NO MAYOR A 2 MESES
ESTADO DE CUENTA QUE EMITE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA Y LLEGA SU DOMICILIO.

LA DOCUMENTACIÓN ARRIBA DESCRITA, ES NECESARIA PARA QUE LA PROMOTORÍA GENERE LOS CONTRATOS QUE LE PERMITIRÁN TERMINAR EL PROCESO DE AFILIACIÓN UNA VEZ FIRMADOS, LOS CUALES CONSTITUYEN UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL EXPEDIENTE:

CONTRATO DE DESCUENTO AUTOMÁTICO CADENAS PRODUCTIVAS FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CON PODERES DE DOMINIO.

2 CONVENIOS CON FIRMAS ORIGINALES CONTRATOS ORIGINALES DE CADA INTERMEDIARIO FINANCIERO. FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CON PODERES DE DOMINIO.

(** ÚNICAMENTE, PARA PERSONAS MORALES)

USTED PODRÁ CONTACTARSE CON LA PROMOTORÍA QUE VA A AFILIARLO LLAMANDO AL 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) Ó AL 50-89-61-07; Ó ACUDIR A LAS OFICINAS DE NACIONAL FINANCIERA EN:

AV. INSURGENTES SUR NO. 1971, COL GUADALUPE INN, C.P. 01020, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN EL EDIFICIO ANEXO, NIVEL JARDÍN, ÁREA DE ATENCIÓN A CLIENTES.

PARA MAYORES INFORMES SOBRE EL PARTICULAR LLAMAR DESDE EL ÁREA METROPOLITANA AL 5089-6107 O AL 01 800 623-4672 SIN COSTO DESDE EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O BIEN A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET WWW.NAFIN.COM

PRESTADOR DE SERVICIOS.



NOMBRE Y FIRMA

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx

	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”		

DOCUMENTO D2

FORMATO “ENCUESTA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN”.

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA “X”, SEGÚN SE CONSIDERE:

FAC TOR	EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
			TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	JUNTA DE ACLARACIONES	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición de servicios que se pretende realizar.				
2		Las preguntas técnicas efectuadas en el evento. Se contestaron con claridad.				
8	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURAS DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
4	RESOLUCIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS	La resolución técnica fue emitida conforme a la convocatoria y junta de aclaraciones del concurso.				
5	FALLO	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
10	GENERALES	El acceso al inmueble fue expedito				
9		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
6		El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación, fue respetuoso y amable				
7		Volvería a participar en otra licitación que mita la institución.				
3		El concurso se apegó a la normatividad aplicable				
SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO						

PRESTADOR DE SERVICIOS.

NOMBRE Y FIRMA

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”

DOCUMENTO D5

(FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE)



(NOMBRE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).
NO. DE LICITACIÓN:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO.- CALLE Y NÚMERO: COLONIA: CÓDIGO POSTAL: TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO: ENTIDAD FEDERATIVA: FAX:
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS.- APELLIDO PATERNO: DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	APELLIDO MATERNO: NOMBRE (S) FECHA:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

**DOCUMENTO D9
FORMATO SOBRE LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.

LAEM. JAVIER TOVAR JACOME
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.
Presente.

CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL
_____, NOS PERMITIMOS DECLARAR QUE CONOCEMOS LA LEY
FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y
ACEPTAMOS PARTICIPAR EN DICHO PROCESO CON ESTRICTO APEGO A SUS PRECEPTOS, ASÍ
COMO, “NO ENCONTRARNOS DENTRO DE LOS SUPUESTOS”, QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 8,
FRACCIÓN XX Y ARTÍCULO 9 DE DICHA LEY,



NO TENEMOS IMPEDIMENTO LEGAL PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCESO.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”	
---	--	---

DOCUMENTO D11

**FORMATO PARA PRESENTAR LA RELACIÓN DE DOCUMENTOS PARA
PROPOSICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL () No. _____

FECHA: _____

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
	DOCUMENTACIÓN DISTINTA		
D1	PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL		
D2	ENCUESTA DE PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.		
D3	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS (CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE)		
D4	CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		
D5	ESCRITO DEL LICITANTE EN DONDE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA.		
D6	ESCRITO QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN ESTE ESCRITO DEBERÁ EXPRESAR SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE. O EN SU CASO DEBERÁ ACREDITAR CON COPIA DEL FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN GENERADO POR COMPRANET		
D7	ESCRITO LIBRE EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y SUS DOCUMENTOS, ASÍ COMO LAS		

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”



DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
	CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MISMA Y, LAS MODIFICACIONES A TALES DOCUMENTOS QUE EN SU CASO SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ELABORARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA LICITANTE Y RUBRICARSE POR SU REPRESENTANTE LEGAL.		
D8	LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA DE ACEPTACIÓN, POR EL REPRESENTANTE LEGAL, PREFERENTEMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA, AL IGUAL QUE SUS DOCUMENTOS.		
D9	PRESENTAR MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 Y DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.		
D10	CUANDO SEA APLICABLE EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA INDICANDO LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS.		
D11	FORMATO EN EL QUE SE SEÑALAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LAS PROPOSICIONES.		
D12	DECLARACIÓN POR ESCRITO DONDE MANIFIESTE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
D13	FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.		
D14	MODELO DE TEXTO DE FIANZA QUE PRESENTARÁ(N) EL (LOS) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S) PARA: <ul style="list-style-type: none"> GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS, LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD. 		
D15	FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES TRATÁNDOSE DE LICITANTES NACIONALES Y		

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”



DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
	EXTRANJEROS.		
D16	COPIA ACUSE EMITIDO POR EL S.A.T. DEL INICIO DEL TRÁMITE DE CERTIFICADO DE NO ADEUDOS FISCALES ANTE EL S.A.T.		
D17	FORMATO DEL DOCUMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.		
D18	NOTA INFORMATIVA PARA INCLUIR EN LAS CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. (OCDE)		
D19	MODELO DE CONTRATO		
D20	CAUSAS DE DESECHAMIENTO.		
D21	REGLAMENTO DE CONTROL AMBIENTAL PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		
D22	ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE OCTUBRE DEL 2014, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO, CON EL NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL Y COPIA DE LA MISMA, ASÍ COMO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.		
	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		
T1	LISTADO DE SERVICIOS A COTIZAR		
T2	CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS		
T3	ACTIVIDADES DE LIMPIEZA PARA CADA UNO DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES.		
T4	CATALOGO DE CONCEPTOS		
T5	ESCRITO DEL LICITANTE ADJUDICADO DONDE HAGA MENCIÓN QUE CUENTA CON OFICINAS PERMANENTES (DONDE SE ACREDITE QUE YA CUENTA CON INSTALACIONES, PERSONAL, TELÉFONO FIJO, EQUIPOS Y VARIEDAD DE CLIENTES A LOS CUALES YA LES PRESTA EL SERVICIO EN ESTA ZONA, TOPOLOBAMPO Y LOS MOCHIS), Y QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN LAS INMEDIACIONES DEL PUERTO, YA SEA EN LOS MOCHIS O TOPOLOBAMPO, PARA GARANTIZAR LA PRONTITUD EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL PUERTO DE TOPOLOBAMPO.		

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”



DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
T6	SE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO QUE PRESTARÁ EL SERVICIO. PARA ESTE PERSONAL SE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO SEÑALE. LOS LICITANTES QUE ASÍ LO HAGAN RECIBIRÁN EL PUNTAJE SEÑALADO. EL LICITANTE QUE NO ACREDITE ESTE MÍNIMO PARA ALGUNA DE LAS PERSONAS TÉCNICAS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO SERÁN DESECHADOS. LOS DOCUMENTOS QUE SE ACEPTARÁN PARA ESTE SUBRUBRO SON CONTRATOS EN LOS QUE APAREZCA EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS Y CARTAS DE RECOMENDACIÓN EMITIDAS POR EMPRESAS DISTINTAS AL LICITANTE.		
T7	SE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL TÉCNICO QUE PRESTARÁ EL SERVICIO. PARA EL SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO SE DEBERÁ ACREDITAR ESTUDIOS MÍNIMOS DE PREPARATORIA. PARA LOS OPERADORES DEBERÁ ACREDITAR ESTUDIOS MÍNIMOS DE SECUNDARIA Y PARA LOS AYUDANTES GENERALES DEBERÁ ACREDITAR ESTUDIOS MÍNIMOS DE PRIMARIA. LOS LICITANTES QUE ASÍ LO HAGAN RECIBIRÁN EL PUNTAJE SEÑALADO. EL LICITANTE QUE NO ACREDITE ESTE MÍNIMO PARA ALGUNA DE LAS PERSONAS TÉCNICAS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO SERÁN DESECHADOS. LOS DOCUMENTOS QUE SE ACEPTARÁN PARA ESTE SUBRUBRO SON CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y TÍTULOS.		
T8	SE DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PERSONAL TÉCNICO DOMINA LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS QUE SE UTILIZARÁN PARA PRESTAR EL SERVICIO, COMO SON: CAMIÓN BARREDOR, CAMIÓN CISTERNA, CAMIÓN CON TOLVA RECEPTORA, TIJERAS PARA PODA, DESBROZADORAS, ETC.... PARA ESTE PERSONAL SE DEBERÁ ACREDITAR DICHO DOMINIO MEDIANTE EL ESCRITO ALUDIDO. LOS LICITANTES QUE ASÍ LO HAGAN RECIBIRÁN EL PUNTAJE SEÑALADO. EL LICITANTE QUE NO ACREDITE ESTE ASPECTO PARA ALGUNA DE LAS PERSONAS TÉCNICAS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO SERÁN DESECHADOS.		

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”



DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
T9	EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE FACTURAS O CARTA INTENCIÓN DE ARRENDAMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE INDICA EN ESTA CONVOCATORIA, COMO SON: CAMIÓN BARREDOR, TRACTO CAMIÓN EQUIPADO CON TOLVA RECEPTORA, CAMIÓN CISTERNA (PIPA), CAMIONETA CON CAJA SECA, CONTENEDOR PARA BASURA (20 pies), MINI CARGADOR CON CUCHARA FRONTAL, HIDROLAVADORA DE COMBUSTIÓN INTERNA, ETC... Y QUE SE UTILIZARÁ PARA PRESTAR EL SERVICIO. LOS LICITANTES QUE LAS ENTREGUEN RECIBIRÁN EL PUNTAJE SEÑALADO. LOS LICITANTES QUE NO LAS ENTREGUEN O LAS ENTREGUEN INCOMPLETA SERÁN DESECHADOS.		
T10	PARA RECIBIR PUNTOS EN ESTE SUBRUBRO, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON POR LO MENOS CINCO POR CIENTO DE PERSONAL DISCAPACITADO EN SU PLANTILLA DE PERSONAL, Y QUE CADA UNA DE ESAS PERSONAS TIENE UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE SEIS MESES TRABAJANDO PARA EL LICITANTE. ESTE SUBRUBRO DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN LISTADO DE TODO SU PERSONAL, SEÑALANDO EN ÉL LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y PARA CADA UNA DE ELLAS DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE SU ALTA AL IMSS. EL PUNTAJE MÁXIMO SE OTORGARÁ AL LICITANTE QUE, CUMPLIENDO CON LO ANTERIOR, CUENTE CON MAYOR CANTIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ESTE PUNTO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI EL LICITANTE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO.		
T11	EL PUNTAJE DE ESTE SUBRUBRO DE OTORGARÁ A LAS EMPRESAS QUE SE HUBIERAN ACREDITADO COMO MIPYME Y QUE DEMUESTREN QUE ALGÚN BIEN INVOLUCRADO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES FABRICADO POR ELLAS UTILIZANDO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. PARA ACREDITAR ESTE RUBRO, EL LICITANTE DEBERÁ EXPLICAR CÓMO SE UTILIZA EL BIEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. ESTE PUNTO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI EL LICITANTE NO ES MIPYME.		

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”



DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
T12	ESTE PUNTAJE SE OTORGARÁ AL LICITANTE QUE DEMUESTRE MAYOR CANTIDAD DE AÑOS DE EXPERIENCIA DENTRO DEL RANGO SEÑALADO: MÍNIMO UN AÑO Y MÁXIMO CINCO AÑOS. EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR ESTE SUBRUBRO MEDIANTE LA ENTREGA DE COPIAS DE CONTRATOS RELATIVOS A LA MATERIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA INICIADOS Y CONCLUÍDOS EN LOS SIETE AÑOS PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA. LA CANTIDAD DE AÑOS SE DETERMINARÁ SUMANDO LOS MESES QUE COMPRENDE CADA CONTRATO Y DIVIDIENDO ESTE NÚMERO ENTRE DOCE. EN ADICIÓN A LAS COPIAS, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR UNA RELACIÓN DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS EN LA QUE SE INCLUYA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRE Y NÚMERO DE CADA CONTRATO, VIGENCIA, CLIENTE, NOMBRE DEL CONTACTO Y SU NÚMERO TELEFÓNICO.		
T13	ESTE PUNTAJE SE OTORGARÁ AL LICITANTE QUE ENTREGUE MAYOR CANTIDAD DE CONTRATOS QUE REFIERAN A SERVICIOS IGUALES AL QUE SE BUSCA CONTRATAR CONSIDERANDO TIPO, ALCANCE, COMPLEJIDAD, CONDICIONES. EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR ESTE SUBRUBRO ENTREGANDO UN MÍNIMO DE DOS Y UN MÁXIMO DE CINCO CONTRATOS DE ESTE TIPO. EN ADICIÓN A LAS COPIAS, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR UNA RELACIÓN DE LOS CONTRATOS EN LA QUE SE INCLUYA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRE Y NÚMERO DE CADA CONTRATO, VIGENCIA, CLIENTE, NOMBRE DEL CONTACTO Y SU NÚMERO TELEFÓNICO.		
T14	LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR DOCUMENTO QUE PRESENTE LA METODOLOGÍA QUE UTILIZARÁ PARA PRESTAR EL SERVICIO, LA CUAL DEBE SER CONGRUENTE Y FACTIBLE. LOS LICITANTES QUE NO ENTREGUEN ESTE DOCUMENTO SERÁN DESECHADOS.		
T15	LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR DOCUMENTO QUE PRESENTE EL PLAN DE TRABAJO QUE UTILIZARÁ PARA PRESTAR EL SERVICIO, EL CUAL DEBE SER CONGRUENTE Y FACTIBLE. ESTE PLAN DE TRABAJO DEBE INCLUIR DIAGRAMAS DE BARRAS .LOS LICITANTES QUE NO ENTREGUEN ESTE DOCUMENTOS O LO ENTREGUEN		

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx



	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”	
---	--	---

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
	INCOMPLETO SERÁN DESECHADOS.		
T16	LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR DOCUMENTO QUE PRESENTE LA ORGANIZACIÓN DE SU PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO, LA CUAL DEBE INCLUIR POR LO MENOS UN SUPERVISOR O COORDINADOR. LOS LICITANTES QUE NO ENTREGUEN ESTE DOCUMENTO SERÁN DESECHADOS.		
T17	ESTE PUNTAJE SE OTORGARÁ AL LICITANTE QUE ENTREGUE MAYOR CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS. LOS DOCUMENTOS QUE SE ACEPTARÁN SON CARTAS DE LIBERACIÓN DE GARANTÍA, ACTAS ENTREGA-RECEPCIÓN, CARTAS DE RECOMENDACIÓN QUE INCLUYAN MEMBRETE DE LA EMPRESA QUE RECOMIENDA, DOMICILIO, NOMBRE DEL CONTACTO Y SU NÚMERO TELEFÓNICO. EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR ESTE SUBRUBRO ENTREGANDO UN MÍNIMO DE DOS Y UN MÁXIMO DE CINCO DOCUMENTOS.		
	DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA		
E1	FORMATO DE OFERTA (TÉCNICA) INTEGRACIÓN DE COTIZACIÓN		
E2	FORMATO DE OFERTA (ECONÓMICA). CARTA DE PROPOSICIÓN CONFORME AL PROGRAMA ESTABLECIDO, DEBIENDO REQUISITAR DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO E2 DE ESTA CONVOCATORIA, MISMO QUE DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE CADA LICITANTE.		

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

DOCUMENTO D12

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

LAEM. JAVIER TOVAR JACOME
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E:

A FIN DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____,
PARA EL _____, NOS PERMITIMOS DECLARAR BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ACEPTAMOS PARTICIPAR EN DICHO PROCESO CON
ESTRICTO APEGO A SUS PRECEPTOS, ASÍ COMO, “NO ENCONTRARNOS DENTRO DE LOS
SUPUESTOS”, QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE DICHA LEY.

NO TENEMOS NINGÚN VÍNCULO DE LOS CITADOS EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LOS
SERVIDORES PÚBLICOS, QUE DEBAN DECIDIR DIRECTAMENTE O LOS QUE LES HAYAN
DELEGADO TAL FACULTAD, SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO QUE SIRVE
ESTE PROCESO.



NO TENEMOS IMPEDIMENTO LEGAL PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCESO.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(SE DEBERÁ ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE)

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

**DOCUMENTO D13
FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**

_____ a _____ de _____ del 2015.

LAEM. JAVIER TOVAR JACOME
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E:



ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____ RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE _____, QUE ESTA REQUIRIENDO ESTA ENTIDAD. SOBRE EL PARTICULAR HAGO PROPICIA LA OCASIÓN PARA MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS IMPROPIAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

(ELABORAR ESTE DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE)

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

**DOCUMENTO D14
FORMATO DE FIANZA**

NOMBRE DE LA AFIANZADORA

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA S.H.C.P., INDICANDO EL MARGEN DE OPERACIÓN (EL IMPORTE DE LA FIANZA NO DEBE REBASAR LOS LÍMITES DE OPERACIÓN QUE LA S.H.C.P. AUTORICE A LAS AFIANZADORAS, EXCEPTO LOS CASOS DE AUTORIZACIÓN DE REAFIANZAMIENTO OTORGADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS).

- 1.- QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO _____, DE FECHA ___ DE ___ DE ___ Y DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
2. QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL FIADOR.
3. QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE AL “PUERTO DE TOPOLOBAMPO”, LA CUAL NO SE EMITIRÁ SINO HASTA QUE LAS OBLIGACIONES DEL FIADOR HAYAN QUEDADO CUMPLIDAS.
4. QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
5. QUE, EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO DEL CONTRATO O INCREMENTANDO EL MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN O DE QUE EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE AMPLIADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
6. QUE GARANTIZAN, SEGÚN SEA EL CASO, LA DEBIDA INVERSIÓN DE LOS ANTICIPOS Y LA DEVOLUCIÓN DE LOS REMANENTES NO APLICADOS Ó EN GENERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
7. QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO MANDADO EN LOS ARTÍCULOS 95, 95 BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.
8. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EFECTIVIDAD DE LAS MISMAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”



PRESTADOR DE SERVICIOS.

NOMBRE Y FIRMA

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

DOCUMENTO D15

FORMATO DE ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.

LAEM. JAVIER TOVAR JACOME
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.
P r e s e n t e.

EN ATENCIÓN A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2014 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012, AJUNTO AL PRESENTE COPIA DEL “ACUSE DE RECEPCIÓN” DE INICIO DEL TRÁMITE DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDOS FISCALES ANTE EL S.A.T.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN QUE SE SIRVAN PRESTAR A LA PRESENTE, ME DESPIDO Y QUEDO DE USTED.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(SE DEBERÁ ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA ADJUDICADA, Y SE DEBERÁ AGREGAR TAMBIÉN COPIA DEL ACUSE DE RECIBO EMITIDO POR EL S.A.T. COMO COMPROBANTE DE QUE SE HA INICIADO EL TRAMITE)

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”



DOCUMENTO D17

**FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O
COMERCIAL RESERVADA**

LAEM. JAVIER TOVAR JACOME
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y ARTÍCULO 38 DE SU REGLAMENTO, A CONTINUACIÓN SEÑALO LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ÉSTOS QUE LA CONTENGAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, EXCEPTUANDO LOS PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO POR EL CUAL CONSIDERO QUE TENGA ESE CARÁCTER, DE LA INFORMACIÓN QUE ENTREGO AL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, CON MOTIVO DE MI PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN DE REFERENCIA.



NOMBRE DEL LICITANTE:		
DOCUMENTO ENTREGADO DENTRO DE LA PROPOSICIONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS	FUNDAMENTO LEGAL	SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES

NOTAS:

- 1.- SE DEBERÁN UTILIZAR TANTO RENGLONES COMO SEAN NECESARIO.
- 2.- PARA SEÑALAR EL FUNDAMENTO LEGAL SE RECOMIENDA CONSULTAR LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, SU REGLAMENTO Y EL CAPÍTULO III DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE AGOSTO DE 2003.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(SE DEBERÁ ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE)

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

DOCUMENTO D18

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

EL COMPROMISO DE MÉXICO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN HA TRASCENDIDO NUESTRAS FRONTERAS Y EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EN EL PLANO INTERNACIONAL Y COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, HEMOS ADQUIRIDO RESPONSABILIDADES QUE INVOLUCRAN A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO.

ESTA CONVENCIÓN BUSCA ESTABLECER MEDIDAS PARA PREVENIR Y PENALIZAR A LAS PERSONAS Y A LAS EMPRESAS QUE PROMETAN O DEN GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. SU OBJETIVO ES ELIMINAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS QUE COMPITEN POR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.

LA OCDE HA ESTABLECIDO MECANISMOS MUY CLAROS PARA QUE LOS PAÍSES FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ÉSTA Y EN EL CASO DE MÉXICO, INICIARÁ EN NOVIEMBRE DEL 2003 UNA SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN –LA PRIMERA YA FUE APROBADA- EN DONDE UN GRUPO DE EXPERTOS VERIFICARÁ, ENTRE OTROS:

LA COMPATIBILIDAD DE NUESTRO MARCO JURÍDICO CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN

EL CONOCIMIENTO QUE TENGAN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN.

EL RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN IMPACTARÁ EL GRADO DE INVERSIÓN OTORGADO A MÉXICO POR LAS AGENCIAS CALIFICADORES Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA.

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PÚBLICO SE CENTRAN EN:

PROFUNDIZAR LAS REFORMAS LEGALES QUE INICIÓ EN 1999.
DIFUNDIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LOS ACTORES COMPROMETIDOS EN SU CUMPLIMIENTO.
PRESENTAR CASOS DE COHECHO EN PROCESO Y CONCLUIDOS (INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LAVADO DE DINERO Y EXTRADICIÓN).

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PRIVADO CONTEMPLAN:

LAS EMPRESAS: ADOPTAR ESQUEMAS PREVENTIVOS COMO EL ESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE CONDUCTA, DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS (CONTROLES INTERNOS, MONITOREO, INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA, AUDITORIAS EXTERNAS) Y DE MECANISMOS QUE PREVENGAN EL OFRECIMIENTO Y EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS O BIENES A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA OBTENER BENEFICIOS PARTICULARES O PARA LA EMPRESA.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”

LOS CONTADORES PÚBLICOS: REALIZAR AUDITORIAS, NO ENCUBRIR ACTIVIDADES ILÍCITAS (DOBLE CONTABILIDAD Y TRANSACCIONES INDEBIDAS, COMO ASIENTOS CONTABLES FALSIFICADOS, INFORMES FINANCIEROS FRAUDULENTOS, TRANSFERENCIAS SIN AUTORIZACIÓN, ACCESO A LOS ACTIVOS SIN CONSENTIMIENTO DE LA GERENCIA); UTILIZAR REGISTROS CONTABLES PRECISOS; INFORMAR A LOS DIRECTIVOS SOBRE CONDUCTAS ILEGALES.

LOS ABOGADOS: PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CONVENCION (IMPRIMIR EL CARÁCTER VINCULATORIO ENTRE ÉSTA Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL); IMPULSAR LOS ESQUEMAS PREVENTIVOS QUE DEBEN ADOPTAR LAS EMPRESAS.

LAS SANCIONES IMPUESTAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES (PRIVADOS) Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCION, IMPLICAN ENTRE OTRAS, PRIVACION DE LA LIBERTAD, EXTRADICION, DECOMISO Y/O EMBARGO DE DINERO O BIENES.

ASIMISMO, ES IMPORTANTE CONOCER QUE EL PAGO REALIZADO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS ES PERSEGUIDO Y CASTIGADO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL FUNCIONARIO SEA ACUSADO O NO. LAS INVESTIGACIONES PUEDEN INICIARSE POR DENUNCIA, PERO TAMBIÉN POR OTROS MEDIOS, COMO LA REVISIÓN DE LA SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA IDENTIFICACION DE TRANSACCIONES ILÍCITAS, EN EL CASO DE LAS EMPRESAS.

EL CULPABLE PUEDE SER PERSEGUIDO EN CUALQUIER PAÍS FIRMANTE DE LA CONVENCION, INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR DONDE EL ACTO DE COHECHO HAYA SIDO COMETIDO.

EN LA MEDIDA QUE ESTOS LINEAMIENTOS SEAN CONOCIDOS POR LAS EMPRESAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS, ESTAREMOS CONTRIBUYENDO A CONSTRUIR ESTRUCTURAS PREVENTIVAS QUE IMPIDAN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCION Y POR TANTO LA COMISION DE ACTOS DE CORRUPCION.

POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE EL **CÓDIGO PENAL FEDERAL** SANCIONA EL COHECHO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“ARTÍCULO 222

COMETEN EL DELITO DE COHECHO:

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR SÍ, O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE PARA SÍ O PARA OTRO, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, O ACEPTE UNA PROMESA, PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, Y

EL QUE DE MANERA ESPONTÁNEA DÉ U OFREZCA DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA FRACCION ANTERIOR, PARA QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO HAGA U OMITA UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.”

AL QUE COMETE EL DELITO DE COHECHO SE LE IMPONDRÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”



CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA O PROMESA NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, O NO SEA VALUABLE, SE IMPONDRÁN DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TREINTA A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE TRES MESES A DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA, PROMESA O PRESTACIÓN EXCEDA DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, SE IMPONDRÁN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TRESCIENTAS A QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁ A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO EL DINERO O DÁDIVAS ENTREGADAS, LAS MISMAS SE APLICARÁN EN BENEFICIO DEL ESTADO.

CAPITULO XI

COHECHO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS

ARTÍCULO 222 BIS

SE IMPONDRÁN LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR AL QUE CON EL PROPÓSITO DE OBTENER O RETENER PARA SÍ O PARA OTRA PERSONA VENTAJAS INDEBIDAS EN EL DESARROLLO O CONDUCCIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, OFREZCA, PROMETA O DÉ, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA, YA SEA EN BIENES O SERVICIOS:

A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA QUE GESTIONE O SE ABSTENGA DE GESTIONAR LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN;

A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN;

A CUALQUIER PERSONA PARA QUE ACUDA ANTE UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO Y LE REQUIERA O LE PROPONGA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES INHERENTES AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO.



PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTIENDE POR SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO, TODA PERSONA QUE OSTENTE U OCUPE UN CARGO PÚBLICO CONSIDERADO ASÍ POR LA LEY RESPECTIVA, EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, EJECUTIVO O JUDICIAL DE UN ESTADO

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---



EXTRANJERO, INCLUYENDO LAS AGENCIAS O EMPRESAS AUTÓNOMAS, INDEPENDIENTES O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, EN CUALQUIER ORDEN O NIVEL DE GOBIERNO, ASÍ COMO CUALQUIER ORGANISMO U ORGANIZACIÓN PÚBLICA INTERNACIONALES.

CUANDO ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN ESTE ARTÍCULO SE COMETA EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DE ESTE CÓDIGO, EL JUEZ IMPONDRÁ A LA PERSONA MORAL HASTA QUINIENTOS DÍAS DE MULTA Y PODRÁ DECRETAR SU SUSPENSIÓN O DISOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DEL COHECHO EN LA TRANSACCIÓN INTERNACIONAL Y EL DAÑO CAUSADO O EL BENEFICIO OBTENIDO POR LA PERSONA MORAL.”

PRESTADOR DE SERVICIOS.

NOMBRE Y FIRMA

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
 E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
 web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

DOCUMENTO D19
MODELO DE CONTRATO

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C.V.
No. DE CONTRATO _____

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL PERIODO 2015, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.** POR CONDUCTO DEL LIC. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR GENERAL; Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL _____, REPRESENTADA POR EL C. _____, Y A LOS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** Y EL **PRESTADOR DE SERVICIOS**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DEFINICIONES

1. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO Y LOS TÉRMINOS QUE SE DEFINEN A CONTINUACIÓN, TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE EN ÉL SE ATRIBUYEN.



CONCURSO: EL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____ REALIZADO POR EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO**, PARA LA DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA ENCARGADA DE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PERIODO 2015.

LA ADMINISTRACIÓN: LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: LA FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ PORCIENTO), A FAVOR DE **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTE CONTRATO SE DERIVEN Y QUE DEBERÁ MANTENERSE VIGENTE DURANTE EL PERIODO ESTIPULADO EN DICHO CONTRATO.

HONORARIOS: LA CONTRAPRESTACIÓN QUE LA **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**, PAGARÁ A LA EMPRESA Y QUE COMPRENDE LA REMUNERACIÓN A FAVOR DEL MISMO, DE ACUERDO A LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

I.V.A. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

PROPOSICIÓN: LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR _____, Y QUE ESTÁ INTEGRADA POR LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA.

PROPUESTA TÉCNICA: LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR _____.

PROPUESTA ECONÓMICA: LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR _____, LA CUAL CONTIENE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

SERVICIOS: LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PERIODO 2015, OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE DEBERÁ REALIZAR _____, Y QUE SE ESPECIFICAN, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR EN ESTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

2. MEDIANTE CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____ REALIZADO POR EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, SE DESIGNÓ A LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PERIODO 2015, DESCRITOS EN EL DOCUMENTO T1, T2, T3, Y T4 DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN EXHIBIDA POR LOS CONCURSANTES, SE DESPRENDE QUE LA MEJOR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ES LA PRESENTADA POR _____, MISMA QUE DEMUESTRA TENER PRESTIGIO Y ANTECEDENTES DE SER SOLVENTE Y EFICIENTE PARA PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.



SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO COMO RESULTADO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 36 BIS DE LA LEY, POR LO QUE SE DETERMINA COMO GANADOR A _____, FORMALIZANDO EL PRESENTE CONTRATO BAJO LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO DECLARA QUE:

- A) ES UNA EMPRESA CONSTITUIDA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31159 DEL 22 DE JULIO DE 1994, ANTE LA FE DEL C. LIC. JORGE ANTONIO SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 153, CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA



Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, BAJO EL NÚMERO 106 DEL LIBRO 727 DE SOCIEDADES Y PODERES DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

- B) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO CONSIGNADO EN LA ESCRITURA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR, LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO, ENTRE OTROS, LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MEDIANTE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONCESIÓN QUE EL GOBIERNO FEDERAL LE OTORQUE PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO FEDERAL, LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES PORTUARIAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS.
- C) ESTÁ REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL LIC. _____, REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR GENERAL DEL “**PUERTO DE TOPOLOBAMPO**”, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA __ DE _____ DEL ____ PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____, NOTARIO PÚBLICO NO. ____ CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE _____, MUNICIPIO DE _____ SINALOA; INSCRITA BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO, NÚM. _____ MEDIANTE LA CUAL SE LE CONFIRIÓ PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, CON FACULTADES SUFICIENTES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE, LAS CUALES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS.
- D) QUE PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTE SERVICIO, SE HIZO LA SESIÓN _____, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN LA CUAL SE APROBÓ LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-, EN LA CUAL SE DIERON A CONOCER LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
- E) QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE, SE REALIZA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 Y FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY.
- F) QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** CUENTA CON PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS Y COMUNICADO POR LA S. H. C. P., SEGÚN OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN _____ DE FECHA __ DE _____ DEL ____, EN EL ACTUAL EJERCICIO PARA CUBRIR EL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
 E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
 web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

- G) PARA LOS FINES FISCALES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN ACCESO PARQUE INDUSTRIAL PESQUERO S/N, C.P. 81370, TOPOLOBAMPO, SINALOA.

SEGUNDA.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS DECLARA QUE:

ES UNA EMPRESA CONSTITUIDA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, LIC. _____, EN LA CIUDAD DE _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN LA CIUDAD _____, BAJO EL NÚMERO DE FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO No. _____ DEL 20__.
QUE SU REPRESENTANTE EL C. _____, TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA REPRESENTAR Y FIRMAR ESTE CONTRATO Y TODA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DEL MISMO.

ES MEXICANO, Y CONVIENE EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO TAL, EN CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE, AÚN CUANDO LLEGASE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE INSTRUMENTO EN CASO DE SOLICITAR LA PROTECCIÓN DE ALGÚN GOBIERNO EXTRANJERO.

PARA LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, HA PRESENTADO AL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** EL ESCRITO DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA EL AÑO 2014.

TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE A PRESTAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS PARA LOS AÑOS 2015 Y 2016, OBJETO DE ESTE CONTRATO, YA QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE OPERACIÓN NECESARIOS PARA OBLIGARSE A CUMPLIR EXACTA Y PUNTUALMENTE CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE CONTRATO Y A LAS NORMAS DERIVADAS DE LA LEY.

CONOCE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY Y 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, POR LO QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTIPULADOS EN DICHS ARTÍCULOS.

PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____ Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

CLÁUSULAS

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
"LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015"



PRIMERA.-

EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** ENCOMIENDA AL PRESTADOR DE SERVICIOS Y ESTE SE COMPROMETE LLEVAR A EFECTO LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PERIODO 2015, EN LAS INSTALACIONES QUE MAS ADELANTE SE SEÑALAN EN ESTA MISMA CLÁUSULA, LOS CUALES CONSISTEN EN LIMPIEZA DIARIA DE LAS CITADAS INSTALACIONES.

SE DEBERÁ CONSIDERAR UN ELEMENTO MÁS COMO VOLANTE EL CUAL DEBERÁ CUBRIR LOS DESCANSOS, FALTAS Y PERMISOS DE SU PERSONAL ASIGNADO AL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, EL NÚMERO DE ELEMENTOS TOTALES SERÁ DE 11 ELEMENTOS.

PARA REALIZAR ESTOS TRABAJOS EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** PROCEDIÓ A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PERIODO 2015, CON ESTA EMPRESA DE CONFORMIDAD CON LOS RESULTADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL YA MENCIONADA, QUIEN FUE LA QUE PRESENTÓ LA MEJOR OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES DEL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** Y ADEMÁS CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y PERSONAL CAPACITADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.-

PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** SE OBLIGA A PROPORCIONAR LA MANO DE OBRA NECESARIA CONSISTENTE EN DIEZ ELEMENTOS MÁS UN ELEMENTO DE COMODÍN, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS MATERIALES (QUE DEBERÁN SER BIODEGRADABLES) QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS Y DE LOS CUALES ES IMPORTANTE QUE EL PERSONAL CONTRATADO NO CAREZCA DE ELLOS PARA QUE PUEDA CUMPLIR CON EL TRABAJO ENCOMENDADO.

TERCERA.-

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ POR LA CANTIDAD DE: \$ _____ (_____ PESOS ___/100 M.N.) MÁS \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 16% DE I.V.A. QUE SUMAN UN TOTAL DE _____ (_____ **PESOS 00/100 M.N.**).

CUARTA.-

EL IMPORTE SEÑALADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR OBJETO DE ESTE CONTRATO, ES EL CORRESPONDIENTE A **DIEZ** ELEMENTOS MAS UN ELEMENTO DE COMODÍN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL PARA EL AÑO 2015, EN LAS ÁREAS RELACIONADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE DOCUMENTO, A UN COSTO DE \$ _____ (_____ **PESOS 00/100 M.N.**) **MENSUALES POR CADA UNO DE LOS NUEVE ELEMENTOS, MÁS EL 16% DEL I.V.A.** CORRESPONDIENTE, SIENDO ESTA LA MONEDA EN QUE COTIZÓ Y FORMA EN QUE SE EFECTUARÁ EL PAGO PROGRESIVO.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”



LOS PAGOS POR ESTOS SERVICIOS PERMANECERÁN FIJOS Y SERÁN EN DIEZ (10) PARCIALIDADES, A MES VENCIDO, POR LO QUE DEBERÁN PRESENTAR LA FACTURA OPORTUNAMENTE PARA QUE EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** PUEDA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON EL PAGO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA SU REVISIÓN, POR LO QUE EN CASO DE DETECTARSE ERRORES EN LA ELABORACIÓN DE LA MISMA, SERÁ DEVUELTA PARA SU REPOSICIÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN. DICHS PAGOS SERÁN POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ **PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL I.V.A.** CORRESPONDIENTE, SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DE LA PRESENTE CLÁUSULA Y ADEMÁS DE LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

EL PAGO EN CUESTIÓN POR LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO ADEMÁS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE COMO PATRÓN CONTRAE CON SUS TRABAJADORES EN EL PAGO DE SUELDOS, PRESTACIONES Y POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE A LA PRESENTACIÓN A COBRO DE LA CITADA FACTURA, DEBERÁ ANEXAR A LA MISMA, COPIA DE LA NÓMINA, CÉDULA DE LIQUIDACIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONALES CORRESPONDIENTES AL MES INMEDIATO ANTERIOR. LA LIQUIDACIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONALES DEBERÁ CONTENER EL SELLO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA MEDIANTE LA CUAL REALIZÓ EL PAGO, **COINCIDIENDO SU REGISTRO ANTE EL I.M.S.S. E INFONAVIT, CON EL SUELDO QUE PERCIBEN, TAL Y COMO SE SEÑALA EN EL DOCUMENTO T1 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.**

EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** AL PAGAR LOS SUELDOS A SUS EMPLEADOS DEBERÁ PROPORCIONARLES, RECIBO DE NOMINA EN EL CUAL SE DETALLEN LOS INGRESOS Y LAS DEDUCCIONES DEL PERÍODO QUE SE ESTE LIQUIDANDO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

SE ESTABLECE AL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE AL CONTAR CON UN RETRASO DE UN DÍA NATURAL EN EL PAGO DE NOMINA A SUS TRABAJADORES SE LE APLICARÁ UNA SANCIÓN DE 10% DEL VALOR FACTURA MENSUAL. DICHA SANCIÓN DE IGUAL FORMA SERÁ APLICADA POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS DIVERSOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS (IMSS E INFONAVIT) LOS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DE CADA MES.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”

- QUINTA.-** LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL **1ro. DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**, POR LO QUE EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** SE OBLIGA A INICIAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EN LA FECHA SEÑALADA, INICIANDO UNA LIMPIEZA GENERAL EN TODAS LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA **PRIMERA** DE ESTE DOCUMENTO, CONTINUANDO POSTERIORMENTE CON EL SERVICIO RUTINARIO DE LIMPIEZA DIARIA EN LOS CITADOS INMUEBLES.
- SEXTA.** LAS MODIFICACIONES QUE POR RAZONES FUNDADAS PUDIERAN REALIZARSE AL PRESENTE CONTRATO, INCLUIDAS LAS MODIFICACIONES POR INCREMENTO EN EL VOLUMEN DE LOS SERVICIOS, DEBERÁN INVARIABLEMENTE FORMALIZARSE POR ESCRITO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY.
- SÉPTIMA-** EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** SE OBLIGA A TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA PREVER EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y LA FUERZA LABORAL NECESARIA PARA CUMPLIR CON LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y NO PODRÁ EVADIR SUS RESPONSABILIDADES QUE POR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO, CAUSE POR NEGLIGENCIA AL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** O A TERCEROS. CADA VEZ QUE HAYA UNA PERSONA DE NUEVO INGRESO PARA EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO**, DEBERÁN PRESENTAR AL INICIO DE SUS LABORES DESDE SU PRIMER DÍA DE TRABAJO, COMPROBANTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DONDE SE COMPRUEBE QUE FUE AFILIADO O DADO DE ALTA ANTE ESE INSTITUTO.
- OCTAVA.** LA INASISTENCIA A SUS LABORES DEL PERSONAL QUE CONTRATE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SE DESCONTARÁ PROPORCIONALMENTE AL COBRO POR ELEMENTO, POR TURNO. **LA INASISTENCIA DE UNO O MÁS ELEMENTOS DURANTE MÁS DE DOS TURNOS SEGUIDOS, SERÁ CAUSA DE UNA PENALIDAD DEL TRIPLE DEL PRECIO POR ELEMENTO, DE CONTINUAR CON ESTAS ANOMALÍAS MÁS DE TRES VECES EN UNA SEMANA, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.**
- NOVENA.-** ES RESPONSABILIDAD DEL **PRESTADOR DE SERVICIOS** NOMBRAR PERSONAL PARA LA SUPERVISIÓN DIARIA DE LOS TRABAJOS QUE SUS EMPLEADOS ESTÉN REALIZANDO Y VERIFICAR QUE LOS MISMOS SE ESTÉN REALIZANDO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS ESTIPULADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”



ASIMISMO, TODOS SUS TRABAJADORES DEBERÁN CONTAR CON UNIFORME COMPLETO (DE 2 O TRES PIEZAS, SEGÚN SEA EL CASO) EL CUAL SERÁ NUEVO Y RENOVABLE CADA CINCO MESES, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁN PORTAR A LA VISTA UNA CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL **PRESTADOR DE SERVICIOS**.

DÉCIMA.-

EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** PRESENTARÁ AL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** UNA FIANZA EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES LA CUAL SERÁ OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO POR VALOR DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL I.V.A., A FIN DE GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS, INCLUYENDO LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL PROPIO CONTRATO O EN SU CASO PODRÁ PRESENTAR CHEQUE DE CAJA A FAVOR Y SATISFACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.

MIENTRAS EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** NO OTORGUE LA FIANZA CON LOS REQUISITOS QUE MÁS ADELANTE SE SEÑALAN, NO SE PERFECCIONARÁ EL CONTRATO Y NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO. LA FIANZA MENCIONADA, ESTARÁ VIGENTE POR TODO EL PERIODO DE GARANTÍA ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA QUINTA CON EL OBJETO DE RESPALDAR CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTARE A CARGO DEL **PRESTADOR DE SERVICIOS** Y A FAVOR DEL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO**.

DÉCIMA PRIMERA.- LA PÓLIZA EN QUE SEA EXPEDIDA LA FIANZA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUE:



QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO _____, DE FECHA ___ DE ___ DE ____ Y DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL FIADOR.

QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE AL “PUERTO DE TOPOLOBAMPO”, LA CUAL NO SE EMITIRÁ SINO HASTA QUE LAS OBLIGACIONES DEL FIADOR HAYAN QUEDADO CUMPLIDAS.

QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

QUE, EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO DEL CONTRATO O INCREMENTANDO EL MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN O DE QUE EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE AMPLIADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

QUE GARANTIZAN, SEGÚN SEA EL CASO, LA DEBIDA INVERSIÓN DE LOS ANTICIPOS Y LA DEVOLUCIÓN DE LOS REMANENTES NO APLICADOS Ó EN GENERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO MANDADO EN LOS ARTÍCULOS 95, 95 BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EFECTIVIDAD DE LAS MISMAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

DÉCIMA SEGUNDA.- EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL **PRESTADOR DE SERVICIOS** EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y EN LA CLÁUSULA **QUINTA** DEL PRESENTE CONTRATO EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** PAGARÁ AL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO**, UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL AL 1 POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE DÍAS TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA DEL INCUMPLIMIENTO; QUEDANDO OBLIGADO EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** AL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LE IRROGAREN AL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO**.

DÉCIMA CUARTA.- EN EL SUPUESTO QUE ESTE CONTRATO SE DE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE POR CAUSAS IMPUTABLES AL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO**, ESTE PAGARÁ ÚNICAMENTE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL MES QUE CORRESPONDA.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”



SI LA TERMINACIÓN DEL SERVICIO ANTICIPADO NO FUERA POR CAUSAS IMPUTABLES AL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** NI AL **PRESTADOR DE SERVICIOS**, TAL COMO EL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO**, PAGARÁ SOLAMENTE EL IMPORTE DE LA PARTE PROPORCIONAL AL MES CORRESPONDIENTE. SI LA TERMINACIÓN FUERA IMPUTABLE AL **PRESTADOR DE SERVICIOS**, SE OBSERVARÁ LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN, ES DECIR, SI EL **PRESTADOR DE SERVICIOS**:

NO OTORGA LA FIANZA A LA QUE SE REFIERE LA DÉCIMA EN LA FORMA Y TÉRMINOS CONVENIDOS.

NO CUMPLE CON EL SERVICIO CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO Y EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

SE DECLARA EN QUIEBRA, SUSPENSIÓN DE PAGOS O SI HACE CESIÓN DE BIENES EN FORMA QUE AFECTE ESTE CONTRATO, INCLUSIVE POR REMATE JUDICIAL.

NO OTORGA AL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** NI A OTRAS DEPENDENCIAS QUE TENGA FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.

CEDE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO.

SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO.

EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DEL **PRESTADOR DE SERVICIOS** A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DEL **PRESTADOR DE SERVICIOS** EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS, EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO APLICANDO LAS PENAS CONVENIDAS POR EL INCUMPLIMIENTO, O BIEN, DECIDIR LA RESCISIÓN DEL MISMO, EN CUYO CASO EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA FIANZA OTORGADA QUE SE PRECISA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”



DÉCIMA SEXTA.- EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A SU CARGO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO POR INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS PREVISTAS EN LA CLÁUSULA **DÉCIMA QUINTA** DEL MISMO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** LE COMUNIQUE AL **PRESTADOR DE SERVICIOS** POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** HUBIERE HECHO VALER;

III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO SERÁ COMUNICADA AL **PRESTADOR DE SERVICIOS** DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL INCISO I, DE LA PRESENTE CLÁUSULA, Y

IV. SI EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** DETERMINÓ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR AL **PRESTADOR DE SERVICIOS**, POR CONCEPTO DEL BIEN RECIBIDO O LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

DÉCIMA SÉPTIMA.- EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** SE OBLIGA A CUMPLIR DEBIDA Y OPORTUNAMENTE CON TODAS LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVO, FISCAL, DE NATURALEZA LABORAL O DE SEGURIDAD SOCIAL, O DE CUALQUIER OTRO ORDEN QUE LE INCUMBA O QUE SE DERIVEN DEL OTORGAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE DEBERÁ SACAR EN PAZ Y A SALVO AL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** DE LAS RECLAMACIONES QUE SE FORMULEN EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO, REAL O SUPUESTO, Y LE RESARCIRÁ DE TODOS LOS DAÑOS QUE SUFRA COMO CONSECUENCIA DE AQUELLAS.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”



DÉCIMA OCTAVA.- EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN MATERIA LABORAL, CIVIL, ADMINISTRATIVA, PENAL, QUE LE PUDIESEN RESULTAR CON MOTIVO O DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DEL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** O DE CUALQUIER PERSONA QUE LLEGASE A PRESENTAR EN CONTRA DE SUS TRABAJADORES O DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, YA QUE EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** NO SERÁ CONSIDERADO COMO **PATRÓN SUSTITUTO NI OBLIGADO SOLIDARIO** EN RELACIÓN CON EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO TOCANTE A LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA TENGA CON SUS TRABAJADORES O CON TERCERAS PERSONAS.

DÉCIMA NOVENA.- SI EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** NO PRESENTA EL ESCRITO A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA ANTERIOR A MAS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA FORMALIZACIÓN DE DICHO CONTRATO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY.

VIGÉSIMA.- EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CABAL, EFICIENTE Y SATISFATORIA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y NO PODRÁ EVADIR SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** SE OBLIGA A NO CEDER NI TRANSMITIR POR CUALQUIER CONCEPTO A TERCEROS, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE INSTRUMENTO.

SÓLO SE CONSIDERARÁN CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** EN EL PRESENTE CONTRATO, HASTA EL MOMENTO EN QUE:

HAYAN SIDO RECIBIDOS POR EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.-

DICHOS SERVICIOS RESULTEN SATISFATORIOS Y ADECUADOS PARA LO CUAL FUERON SOLICITADOS ACORDE A LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.



VIGÉSIMA PRIMERA. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL **PRESTADOR DE SERVICIOS** LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL USO DE LAS PATENTES Y MARCAS DE

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

MATERIALES QUE EMPLEE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- EN CUALQUIER EVENTO DE SUSPENSIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DE ESTE CONTRATO, SUBSISTIRÁN LAS OBLIGACIONES DEL **PRESTADOR DE SERVICIOS**, CUYO CUMPLIMIENTO POR NATURALEZA, POR DISPOSICIÓN DE LA LEY, O POR VOLUNTAD DE AMBAS PARTES, SE HAYA DIFERIDO DE HECHO O DEBA DIFERIRSE A UNA FECHA POSTERIOR.

VIGÉSIMA TERCERA.- EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** PARA CUALQUIER SUBCONTRATACIÓN QUE PRETENDA HACER, DEBERÁ SOLICITAR LA CONFORMIDAD DEL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO**.

VIGÉSIMA CUARTA.- EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** SE OBLIGA ACATAR LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA Y SUS DOCUMENTOS, EN EL PROCEDIMIENTO Y EN EL REGLAMENTO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS; ASÍ COMO CUMPLIR CON LAS LEYES, NORMAS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS TRABAJOS QUE SE ESTÉN EJECUTANDO.

VIGÉSIMA QUINTA.- PARA LA SOLUCIÓN DE CUALQUIER CONTROVERSIA O CONFLICTO QUE SE SUSCITARE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN, DEL CUMPLIMIENTO O DEL INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE EXPRESAMENTE DESDE AHORA A LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, POR LO QUE RENUNCIAN AL FUERO DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE TENGAN EN EL PRESENTE O QUE PUDIEREN ADQUIRIR EN LO FUTURO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO EN PRESENCIA DE LAS PARTES, Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGALES, Y CONFORME DE QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO EXISTE VICIOS, NI CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE PUDIERA DERIVAR EN VICIOS DEL CONSENTIMIENTO O ILEGALIDAD DEL MISMO, SE FIRMA EL PRESENTE EN DOS TANTOS, EN EL PUERTO TOPOLOBAMPO EL DÍA ___ DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

POR EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO:

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS:

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”

LIC.
REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR
GENERAL

C. _____
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGO:

TESTIGO:

C.P.
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

LIC.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”





**DOCUMENTO D20
CAUSAS DE DESECHAMIENTO**

CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL
No. _____, MANIFESTAMOS
CONOCER LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO LOS CUALES SON PRESENTADOS A
CONTINUACIÓN:

- A) CUANDO NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES.
- B) SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE CASOS DE ARREGLO ENTRE LOS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, O BIEN, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES, SIEMPRE Y CUANDO, NO QUEDE, POR LO MENOS UN LICITANTE, QUE NO HUBIESE SIDO DESCALIFICADO.
- C) SI NO PRESENTAN SUS PROPOSICIONES EN MONEDA NACIONAL.
- D) EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE OBTUVO LA CONVOCATORIA, TRANSFIERA A OTRO EL DERECHO DE LAS MISMAS.
- E) SI SE COMPRUEBA QUE SERVIDORES PÚBLICOS FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD DE LA EMPRESA Y/O DE PERSONAS FÍSICAS, SI SON SERVIDORES PÚBLICOS O SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA EJERCER SU CARGO.
- F) LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, ELABOREN DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALÚOS, CUANDO SE QUIERAN DIRIMIR CONTROVERSIAS ENTRE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS.
- G) SI NO PRESENTAN SUS PROPOSICIONES EN IDIOMA ESPAÑOL.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C.V.
DOCUMENTO D21**

**REGLAMENTO DE CONTROL AMBIENTAL Y SEGURIDAD E HIGIENE PARA PROVEEDORES Y
CONTRATISTAS**

1. PROPÓSITO

Establecer los controles operacionales, monitoreo, medición en materia ambiental y seguridad e higiene que deberán cumplir los Proveedores y Contratistas, que el Puerto de Topolobampo contrate.

2. ALCANCE

Aplica a todos los contratistas y proveedores que presten servicios externos dentro de las instalaciones del Puerto de Topolobampo.

3. DEFINICIONES

LPGPGR: Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Material: Sustancia, compuesto o mezcla de ellos, que se usa como insumo y es un componente de productos de consumo, de envases, empaques, embalajes y de los residuos que éstos generan.

Residuo: Material o Producto cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, y que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final.

Residuos Peligrosos: La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente define como Residuos Peligrosos: Son aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad o que contengan agentes infecciosos que les confieren peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio y por tanto representan un peligro al equilibrio ecológico o a el ambiente.

Remediación: Conjunto de medidas a las que se someten los sitios contaminados para eliminar o reducir los contaminantes hasta un nivel seguro para la salud y el ambiente o prevenir su dispersión en el ambiente sin modificarlos.



Riesgo: Probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, que ocasione efectos adversos en la salud humana, en los demás organismos vivos, en el agua, aire, suelo, en los ecosistemas, o en los bienes y propiedades

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

pertenecientes a los particulares.

Sitio Contaminado: Lugar, espacio, suelo, cuerpo de agua, instalación o cualquier combinación de éstos que ha sido contaminado con materiales o residuos que, por sus cantidades y características, pueden representar un riesgo para la salud humana, a los organismos vivos y el aprovechamiento de los bienes o propiedades de las personas.

Tratamiento: Procedimientos físicos, químicos, biológicos o térmicos, mediante los cuales se cambian las características de los residuos y se reduce su volumen o peligrosidad.

Instalación eléctrica provisional: Es cualquier instalación eléctrica (110 volts o con voltaje máximo de 220 volts) que no cumpla con las normas o los estándares de ingeniería para instalaciones fijas y que su uso sea temporal.

Ingeniería: Departamento de Proyectos y Construcción y Departamento de Señalamiento Marítimo.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

API-TOP-GOI-P-08 Control de Aspectos Ambientales de Proveedores y Contratistas.
 NMX-R-025-SCFI-2012 de Igualdad Laboral

5. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y RESPONSABILIDADES

5.1 CONTROL AMBIENTAL PARA ACTIVIDADES DE OBRA Y SERVICIOS EN EL PUERTO.

Proveedor o Contratista, y su personal: Deben cumplir con todo lo especificado en este Reglamento.

Área de Ingeniería: Verificar la aplicación de este reglamento por parte de los contratistas.

Área de Protección: Verificar la aplicación de este reglamento en materia de seguridad e higiene, por parte de los contratistas y/o proveedores.



Área de Recursos Materiales: Coordinarse con el Coordinador de Maniobras y Servicios, Coordinación de Operaciones, Supervisión de Operaciones y/o Subgerencia de Protección para que se verifique la aplicación de este reglamento por parte de los proveedores, cuando no les aplique la parte ambiental.

Coordinador de Maniobras y Servicios, Coordinación de Operaciones, Supervisión de Operaciones: Verificar la aplicación de este reglamento por parte de los proveedores.

Con la finalidad de comunicar a todas las personas que trabajan para el Puerto o en nombre de él como proveedores y contratistas, se da a conocer la Política de Calidad y Ambiental que el Puerto tiene definida y aprobada por la alta Dirección.

POLÍTICA DE CALIDAD Y AMBIENTAL

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
 E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
 web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

La Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria y las Administraciones Portuarias Integrales, impulsarán el Sistema Portuario Nacional mediante la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes; en un contexto de igualdad laboral y de mejora continua que contribuya a la construcción de sólidas relaciones de negocio; así como, a la preservación del medio ambiente en el ámbito de competencia, en apego a la legislación aplicable.

**Coordinador General de Puertos y Marina Mercante
Rev. 5 31/03/2014**

5.1.1 Generación de Residuos

5.1.1.1 Peligrosos: Aceites, grasas y lubricantes usados o gastados, Aditamentos Usados que contengan mercurio, cadmio o plomo, Disolventes orgánicos usados, Recipientes utilizados con materiales o sustancias peligrosas, Baterías de cualquier tipo, Filtros de aceite, Balastos eléctricos, Desechos radiactivos, Lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio usadas, Plaguicidas y sus envases que remanentes de los mismos, Desechos de protección de pinturas, Brochas, estopas, trapos, madera, papel y todo aquel que sea impregnados en el uso de materiales o sustancias peligrosas derivadas de las actividades, Residuos derivados por la contención o remediación de un área por derrames de materiales o residuos peligrosos, Cualquier otro enlistado en la NOM-O52-SEMARNAT-2005 y los considerados en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Generación Manejo Almacenamiento Transporte y Disposición:

Almacenamiento de residuos peligrosos dentro del puerto

La ubicación del almacén de confinamiento temporal de Residuos Peligrosos en el área de trabajo asignada será indicada por parte de la API a través del Supervisor de la Obra y por personal del área de Ingeniería.

α. EL ALMACÉN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (de acuerdo al reglamento LGPGIR art.82)

Las áreas de almacenamiento de residuos peligrosos de pequeños y grandes generadores, así como de prestadores de servicios deberán cumplir con las condiciones siguientes, además de las que establezcan las normas oficiales mexicanas para algún tipo de residuo en particular:

I. Condiciones básicas para las áreas de almacenamiento:



- a) Estar separadas de las áreas de producción, servicios, oficinas y de almacenamiento de materias primas o productos terminados, asignados por la supervisión de API;
- b) Estar ubicadas en zonas donde se reduzcan los riesgos por posibles emisiones, fugas, incendios, explosiones e inundaciones;
- c) Contar con dispositivos para contener posibles derrames, tales como muros, pretilas de

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

contención o fosas de retención para la captación de los residuos en estado líquido o de los lixiviados;

d) Cuando se almacenan residuos líquidos, se deberá contar en sus pisos con pendientes y, en su caso, con trincheras o canaletas que conduzcan los derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte como mínimo de los residuos almacenados o del volumen del recipiente de mayor tamaño;

e) Contar con pasillos que permitan el tránsito de equipos mecánicos, eléctricos o manuales, así como el movimiento de grupos de seguridad y bomberos, en casos de emergencia;

f) Contar con sistemas de extinción de incendios y equipos de seguridad para atención de emergencias, acordes con el tipo y la cantidad de los residuos peligrosos almacenados;

g) Contar con señalamientos y letreros alusivos a la peligrosidad de los residuos peligrosos almacenados, en lugares y formas visibles;

h) El almacenamiento debe realizarse en recipientes con tapa identificados considerando las características de peligrosidad de los residuos, así como su incompatibilidad, previniendo fugas, derrames, emisiones, explosiones e incendios (rombo de seguridad STPS y características de peligrosidad CRET/SEMARNAT), y

i) La altura máxima de las estibas será de tres tambores en forma vertical.

II. Condiciones para el almacenamiento en áreas cerradas, además de las precisadas en la fracción I (uno) de este reglamento:

a) No deben existir conexiones con drenajes en el piso, válvulas de drenaje, juntas de expansión, albañales o cualquier otro tipo de apertura que pudieran permitir que los líquidos fluyan fuera del área protegida;

b) Las paredes deben estar construidas con materiales no inflamables (malla ciclónica etc.);

c) Contar con ventilación natural o forzada. En los casos de ventilación forzada, debe tener una capacidad de recepción de por lo menos seis cambios de aire por hora;

d) Estar cubiertas y protegidas de la intemperie y, en su caso, contar con ventilación suficiente para evitar acumulación de vapores peligrosos y con iluminación a prueba de explosión, y

e) No rebasar la capacidad instalada del almacén.

III. Condiciones para el almacenamiento en áreas abiertas, además de las precisadas en la fracción I (uno) de este reglamento:

a) Estar localizadas en sitios cuya altura sea, como mínimo, el resultado de aplicar un factor de seguridad de 1.5; al nivel de agua alcanzado en la mayor tormenta registrada en la zona,

b) Los pisos deben ser lisos y de material impermeable en la zona donde se guarden los residuos, y de material antiderrapante en los pasillos. Estos deben ser resistentes a los residuos peligrosos almacenados;

c) En los casos de áreas abiertas no techadas, no deberán almacenarse residuos peligrosos a granel, cuando éstos produzcan lixiviados, y



d) En los casos de áreas no techadas, los residuos peligrosos deben estar cubiertos con algún material impermeable para evitar su dispersión por viento.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

En caso de incompatibilidad de los residuos peligrosos se deberán tomar las medidas necesarias para evitar que se mezclen entre sí o con otros materiales.

b. CONTAR CON BITACORA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE RESIDUOS PELIGROSOS AL ALMACÉN TEMPORAL(de acuerdo reglamento LGPGIR art.71):

Es un elemento de control de inventarios de las cantidades de residuos generados durante la ejecución de los trabajos y/o servicios, se verifica el registro en bitácora vs cantidades físicas en almacén.

Las características mínimas requeridas son:

- a) Nombre del residuo y cantidad generada;
- b) Características de peligrosidad *CRETIB*;
- c) Área o proceso donde se generó;
- d) Fechas de ingreso y salida del almacén temporal de residuos peligrosos.
- e) Señalamiento de la fase de manejo siguiente a la salida del almacén, área de resguardo o transferencia, señaladas en el inciso anterior;
- f) Nombre, denominación o razón social y número de autorización del prestador de servicios a quien en su caso se encomiende el manejo de dichos residuos, y
- g) Nombre del responsable técnico de la bitácora.

La información anterior se asentará para cada entrada y salida del almacén temporal dentro del periodo comprendido de enero a diciembre de cada año.

Nota: LIBRETA FOLIADA SIN RESORTE NO IMPORTA TAMAÑO, FIRMA DE TODOS LOS INVOLUCRADOS PARA APERTURA (SUPERVISOR API Y RESPONSABLE DE LA OBRA Y/O SERVICIO).

1. El personal del proveedor o contratista debe ser cuidadoso y consiente de depositar en el contenedor identificado correspondiente los residuos peligrosos generados por las actividades de la obra o por las actividades de remediación por derrames.

2. No debe existir mezcla de residuos en contenedores. (Ejemplo: productos impregnados con residuos sólidos urbanos).

3. Se debe dar disposición de residuos peligrosos mínimo cada 6 meses, o al finalizar el contrato en caso de periodos menores a este.

- i. Mediante la contratación de un Prestador de Servicio Autorizado por la SEMARNAT y SCT o que el Contratista cuente con dicha autorización de la autoridad antes mencionada;
- ii. Deberá entregar al Supervisor de Obra de la API copia del Manifiesto de Disposición Final de los Residuos en donde se especifica la cantidad o volumen, como evidencia de la disposición.



4. Por ningún motivo deberán ser tirados al drenaje municipal, fosas sépticas, drenajes pluviales ni al mar.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

5. Las fugas o derrames de cualquier sustancia deberán prevenirse durante la ejecución de trabajos o bien corregirse en forma inmediata cuando así sean detectadas, aplicando las acciones de emergencias citadas en este mismo documento para tal efecto.

6. El Personal del Contratista debe ser consciente y cuidadoso del cumplimiento de estos criterios de control y del impacto que puede generar al ambiente a fin de evitar un derrame de los Residuos Peligrosos en pisos, suelo, agua o equipos.



5.1.1.2 Residuos Sólidos Urbanos (No Peligrosos): (Basura). Orgánicos Domésticos. Residuos de Artículos de Papel y Cartón: Cajas, Envases, Hojas, Volantes, Periódicos, Recibos, Cajas de Cigarros, Cerillos, Servilletas, Residuos de Objetos de Plásticos: Bolsas, Botellas, Vasos, Platos, Fleje, Residuos Metálicos: Pedacería de Acero, Alambres, Varillas, Latas, Envases, Laminas, Papel Aluminio, Latas de Soda, Grapas, Clavos, Residuos de Vidrio: Botellas, Restos de Cortes de Vidrio de trabajos de Cancelaría o Carpintería, Residuos de Comidas Hierba Cortada, Rama de Árboles, Residuos de Fibra de Vidrio, Restos de pedazos de cuerdas, escobas, trapeadores, Los demás considerados en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Generación Manejo Almacenamiento Transporte y Disposición:

- Deberá contar con Contenedores para el Confinamiento Temporal de los Residuos Sólidos Urbanos mismos que deben ser identificados con la leyenda "Confinamiento Temporal de Residuos Sólidos Urbanos" y/o "Basura".
- El Personal del Contratista deberá ser cuidadoso y consiente de depositar en el Contenedor identificado con la leyenda "Confinamiento Temporal de Residuos Sólidos Urbanos " y/o "Basura", todos los Residuos generados por las actividades de la obra. Asimismo deberá evitar mezclar estos con los residuos o materiales peligros para evitar contaminarlos.
- Cuando por alguna razón estos residuos se mezclen o contaminen con algún material y/o residuo peligroso estos se clasificaran como tal y se deberá de tratar de acuerdo a su disposición (Ejemplo: trapos impregnados, etc.)
- Transportación y disposición de los Residuos Sólidos Urbanos: Al término de la ejecución de los trabajos de obra deberá transportar y disponer de los Contenedores utilizados en el Confinamiento Temporal de los Residuos Sólidos Urbanos como se lo indique la API a través del Supervisor de la Obra y por Personal del área de Operaciones.
- El Personal del Contratista debe ser consciente y cuidadoso del cumplimiento de estos criterios de control y del impacto que puede generar al ambiente a fin de evitar un derrame de los Residuos Sólidos Urbanos.
- Por ningún motivo deberán ser tirados al drenaje municipal, fosas sépticas, drenajes pluviales ni al mar.

5.1.1.3 Residuos de Manejo Especial: (Residuos por trabajos de construcción, mantenimiento y demolición, residuos por descabece de pilotes y tablestacas, residuos generados por excavaciones de saneamiento de áreas, restos de ladrillos, madera, cemento, mezcla, concreto, cal, yeso, arena, polvo, desechos por limpieza y desazolve de los drenes y pozos, desechos sanitarios, los considerados en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), para mayor información consulte al personal de ingeniería.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

Generación Manejo, Almacenamiento, Transporte y Disposición:

- En las actividades de preparación de concretos (mezclas) cuando se utilicen equipos tales como: revolvedoras, tinas concreteras, deberán ajustarse (nivelación, alineación. etc.), previo al inicio de sus operación a fin de evitar un derrame por mala colocación.
- La limpieza de las tinas concreteras (carros de la cementeras) deberá realizarse fuera de las instalaciones de la API con la empresa con la que haya contratado el servicio, y los equipos revolvedoras se realizara como se lo indique la API.
- Los residuos de manejo especial deberán permanecer en un área adjunta al sitio de los trabajos, identificada como Confinamiento Temporal de Residuos de Manejo Especial, Asimismo se deberá evitar la mezcla con residuos y/o materiales peligrosos para evitar contaminarlos.
- El Personal del Contratista y/o proveedor deberá ser cuidadoso y consiente de depositar en las áreas designadas para el "Confinamiento Temporal de Residuos de manejo especial ", todos los Residuos generados por las actividades de la obra, cuidadoso del cumplimiento de estos criterios de control y del impacto que puede generar al ambiente a fin de evitar ser mezclados con residuos y/o materiales peligros para evitar contaminarlos.
- En las obras en la que pueda haber derrames al mar, colocar plásticos como medio de contención, debiendo confinarlo y disponer de los mismos de manera adecuada.
- Transportación y disposición de los Residuos de manejo especial: Con cierta frecuencia o al término de la ejecución de los trabajos de obra deberá transportar y disponer de los Residuos de manejo especial generados.
- Por ningún motivo deberán ser tirados al drenaje municipal, fosas sépticas, drenajes pluviales ni al mar.
- Cuando por alguna razón estos residuos se mezclen o contaminen con algún material y/o residuo peligroso estos se clasificaran como residuos peligrosos y se deberá de tratar como tal (tierra contaminada, etc.)

5.1.2 Potencial derrame de:

5.1.2.1 Residuos Peligrosos (Requerimiento y Acciones para Respuesta a Emergencia):

- En todos los casos deberá contar con un kit para control de derrames (contención y absorción), y/o desengrasantes.
- En todos los casos deberá contar con un sistema de extinción contra incendios, con la capacidad necesaria de acuerdo al área y/o volumen de almacenamiento.
- En todos los casos el personal debe ser consciente de los criterios de control y estar capacitado para atender cualquier situación de emergencia (Ejemplo: conato de incendio, derrame de materiales o residuos peligrosos, etc.) de manera inmediata dar aviso a la API.

5.1.2.2 Residuos sólidos urbanos (Requerimiento y Acciones para Respuesta a Emergencia):



- Para los casos de Derrames: deberá recuperar los residuos derramados y limpiar completamente el área afectada, confinar los residuos en los contenedores destinados para

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

estos y disponer de los mismos como la API se lo indique.

- En todos los casos el personal debe ser consciente de los criterios de control y estar capacitado para atender cualquier situación de emergencia (Ejemplo: conato de incendio o derrame), de manera inmediata dar aviso a la API.

5.1.2.3 Potencial Derrame de Residuos de Manejo Especial (Requerimiento y Acciones para Respuesta a Emergencia):

- En caso de ocurrir un derrame el contratista deberá: recuperar los residuos derramados en el área afectada, limpiar completamente, confinarlos y disponer de los mismos como se lo indique la API.
- En todos los casos el personal debe ser consciente de los criterios de control y estar capacitado para atender cualquier situación de emergencia de manera inmediata dar aviso a la API.

5.1.3 Consumo de combustible y Manejo de Materiales Peligrosos (Uso de Vehículos y Equipos de combustión interna):

Transportación durante el acceso al Puerto:

- Previo a la entrada al Puerto se deberá solicitar a la API la autorización de acceso, indicando la cantidad de las sustancias y materiales a ingresar, así como el carro donde serán transportadas, esta será emitida por el área de ingeniería y/o recursos materiales haciendo de conocimiento al área de protección.
- Deberán estar identificadas cada una de las sustancias y materiales de acuerdo a lo que señalan las normas de la STPS y de la SCT, que se señalaron en la autorización, indicando la capacidad del recipiente y el nombre de la sustancia que contiene.
- La vigilancia del puerto se asegura que se cumplan estos criterios para permitir su acceso al Puerto.
- La transportación en las vialidades del Puerto debe ser a los límites de velocidad establecidos de 20 km/h y para maniobras a 10 Km/h.
- Los combustibles (gasolina, diesel o similares) deberán ser manejados en recipientes cerrados evitando en todo momento el derrames de los mismos. Si así fuese el caso la falla deberá ser corregida de inmediato.
- En caso que sea necesario su almacenamiento dentro de las instalaciones del puerto, el Supervisor de la Obra y/o personal del área de operaciones asignara el área para el almacén temporal de Materiales o Sustancias Peligrosas.
- Deberán contar en el área de trabajo con las hojas de seguridad de los materiales (combustibles) manejados.
- Por ningún motivo deberán ser tirados al drenaje municipal, fosas sépticas, drenajes pluviales ni al mar.



5.1.4 Potencial derrame de materiales peligrosos (En el Manejo y Uso de Sustancias o Materiales Peligrosos): (Combustibles, Gases para trabajos de Soldadura, Ácidos, Aceites, Grasas, Solventes, Disolventes Orgánicos, Pinturas, Recubrimientos, Impermeabilizantes, Resinas, Plaguicidas, cualquier otro enlistado en la NOM-002-SCT/2003).

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

Transportación durante el acceso al Puerto:

- La transportación en las vialidades del Puerto debe ser a los límites de velocidad establecidos de 20 km/h y para maniobras a 10 Km/h.

Almacenamiento Temporal:

- En el área asignada por la API para el almacén temporal de Materiales o Sustancias, deberá ser construido con materiales que sean a prueba de incendios, habilitarlo con un firme de concreto con un rodapié perimetral para la captación y contención de los derrames, identificarlo con letreros alusivos a la peligrosidad de las Sustancias y Materiales que se encontraran en el mismo.
- En el almacenamiento de las Sustancias y Materiales se debe tomar en cuenta la segregación de los mismos, evitando que estos no sean incompatibles y puedan provocar un incidente.
- Cuando se requiera utilizar depósitos menores en las áreas de trabajo (ejemplo: cubeta con grasa para lubricación de equipos, pequeño recipiente con combustible para abastecimiento de equipos menores [compactador, compresor, etc.]), dichos recipientes deberán estar identificados y con su respectiva tapa para evitar cualquier posible derrames, al finalizar la jornada deberán ser resguardados evitando su abandono.

Manejo y Utilización:

- Para el manejo del Material o Sustancias del Almacén Temporal al área de trabajo se deberán transportar en carro, camión, montacargas, etc. dependiendo del volumen, peso y distancia al sitio donde van a ser utilizados.
- Deberá contar con los recipientes adecuados para su manejo y utilización en las áreas especificadas para el desarrollo de los trabajos.
- No deberá salirse de las áreas de trabajo asignadas y/o en aquellas en las que no sea requerida la utilización de los Materiales o Sustancias.
- No deberá dejar recipientes con Material o Sustancia mal ubicados y fuera de las áreas de trabajo asignada.
- Durante el trasiego de combustibles a los equipos o maquinaria, se deberá contar con un recipiente en el punto de suministro o tapete absorbente para captación de los derrames potenciales de combustibles por esta actividad.
- El personal debe ser consciente y cuidadoso de estos criterios de control y del impacto que puede generar al ambiente a fin de evitar un derrame de los Materiales o Sustancias en pisos, suelo, agua o equipos.

Requerimiento y Acciones para Respuesta a Emergencia:



- En todos los casos deberá contar con un kit para control de derrames (contención y absorción), y/o desengrasantes.
- En todos los casos deberá contar con un sistema de extinción contra incendios, con la capacidad necesaria de acuerdo al área y/o volumen de almacenamiento.
- En todos los casos el personal debe ser consciente de los criterios de control y estar capacitado para atender cualquier situación de emergencia (Ejemplo: conato de incendio, derrame de materiales o residuos peligrosos, etc.) de manera inmediata dar aviso a la API.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

5.1.5 Emisión de gases

- Como principio de prevención de contaminación del aire, el contratista que use equipo de montaje de combustión interna ya sea propio o subcontratado, deberá elaborar y mantener la ejecución de un programa de mantenimiento preventivo de estos equipos que incluya su carburación periódica y llevar un registro de estas actividades.
- Las sustancias volátiles como gasolina, diesel o similares deberán ser manejadas en recipientes cerrados evitando en todo momento la emisiones de vapores en la atmósfera. Estas sustancias durante su operación deberán ser monitoreados por el contratista para evitar o detectar en forma oportuna emisiones visibles a la atmósfera. Si así fuese el caso la falla deberá ser corregida de inmediato.
- En estos casos el responsable del personal contratista deberá de suspender la maniobra hasta que no garantice la eliminación o la mitigación del impacto ambiental observado.
- En caso contrario el supervisor de API Topolobampo, responsable del área o de la obra y/o el Jefe de Proyectos y Construcción, podrán suspender la maniobra temporal o definitiva hasta su corrección definitiva.

5.1.6 Emisión de polvos: Partículas finas que son fácilmente conducidos en o por el aire: y pueden darse como resultados de limpiezas, descargas, movimiento de materiales, como lo son granos, material pétreo, etc.

Aplicación de pintura y limpieza mecánica con abrasión de arena (sandblast).

- Se buscará la utilización de productos (pinturas) amigables con el medio ambiente.
- La limpieza *mecánica con abrasión de arena* (sandblast), no está permitida en áreas operativas ni administrativas de la empresa. Sin embargo estas operaciones podrán efectuarse en una zona autorizada a los contratistas o proveedores por el área de Ingeniería y/o Recursos Materiales según aplique, buscando la implementación de un sistema de recolección del residuo generado.

5.1.7 Descargas de aguas residuales:

- Debe de contar con baños portátiles (al menos 1 por cada 20 trabajadores), situados en el área donde se desarrollan los trabajos.
- Se deberán realizar los mantenimientos (limpieza) adecuados así como presentar soporte documental del mismo al área de Ingeniería o Recursos Materiales.
- Deben utilizar productos de limpieza biodegradables.

5.1.8 Consumo de madera y sus derivados:

El personal del contratista y/o proveedor debe ser consciente y evitar el mal uso o desperdicio de este tipo de material.

5.1.9 Consumo de Agua



- El personal del contratista y/o proveedor debe ser consciente y evitar desperdicios de los recursos de la empresa: Agua.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

- Los recipientes de almacenamiento temporal de agua se deben encontrar en buen estado y no presentar fugas.
- Reportar y tomar las medidas necesarias inmediatas ante daños en la infraestructura que pudieran ocasionar un consumo innecesario de los recursos (ejemplo: fugas de agua, etc.) y dar aviso de manera inmediata a la API.
- Se prohíbe el lavado de vehículos, maquinaria y equipo propiedad del contratista y/o proveedor dentro de las instalaciones del puerto.

5.1.10 Consumo de energía eléctrica

- El personal del contratista y/o proveedor debe ser consciente y evitar el desperdicio del recurso: Energía Eléctrica.
- Reportar y tomar las medidas necesarias inmediatas ante daños en la infraestructura que pudieran ocasionar un consumo innecesario de los recursos (ejemplo: iluminación de áreas inutilizadas, etc.) y dar aviso de manera inmediata a la API.
- El contratista y/o proveedor deberá contar con planta generadora de energía para el desarrollo de sus trabajos, se verificara que las conexiones eléctricas sean seguras: se encuentran aisladas y lejos de las áreas de flama abierta, humedad o con agua.

5.1.11 Cambio de uso de suelo (Condicionantes de las autorizaciones en materia ambiental (Resolutivos de Manifiestos de Impacto Ambiental, Autorizaciones de vertimiento al mar de desechos y otras materias “Formato H”):

- Para las obras que están sujetas a Condicionantes de las autorizaciones (Ejemplo: Manifiestos de Impacto Ambiental, Autorizaciones de vertimiento de desechos y otras materia en el mar “Formato H”, etc.) por parte de la Autoridad, la Gerencia de Operaciones e Ingeniería y/o Departamento de Recursos Materiales los hará del conocimiento del contratista o proveedor, al cual se obliga al cumplimiento de dichas disposiciones durante la ejecución de los trabajos.



5.1.12 Obligaciones Generales.

- Atender los requerimientos ambientales que le marque la API.
- No se deben ubicar materiales, autos y recipientes fuera del área asignada por API para los trabajos.
- Limpiar, ordenar y mantener sus áreas de trabajo, durante su jornada de labores. Requerir el uso de productos biodegradables y amigables con el medio ambiente.
- Evitar ensuciar las instalaciones.
- Evitar causar daños a las instalaciones.
- Evitar retirarse sin limpiar y ordenar sus áreas de trabajo.

5.1.13. Limpieza y mantenimiento de Equipos.

- La limpieza y mantenimiento de equipos dentro de las instalaciones del Puerto quedan prohibidas.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

• Sin embargo, si así se requiere el proveedor o contratista podrá solicitar al área de ingeniería y/o recursos materiales la autorización provisional para realizar trabajos de mantenimientos menores y/o mantenimientos correctivos, para lo cual deberá presentar procedimientos específicos a implementar en forma que se asegure la prevención de impactos adversos al medio ambiente, según el impacto a generar a partir de los aspectos ambientales identificados.

5.2 CONSIDERACIONES GENERALES DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA EL PERSONAL DE CAMPO DEL CONTRATISTA QUE EJECUTA ACTIVIDADES DE OBRA EN EL PUERTO.

El contratista y su personal deben cumplir las siguientes obligaciones:

5.2.1 Controles de seguridad

5.2.1.1 Todos los trabajos:

- Previo al inicio de los trabajos, deberá delimitarse el área para seguridad en el acceso a la misma.
- Así mismo, se pondrán dos conos preventivos considerando el sentido de la vialidad.
- El personal deberá estar uniformado con ropa de algodón tipo industrial con algún distintivo de la razón social de la empresa, utilizándolo desde el acceso al Puerto y en todo momento, durante la ejecución de los trabajos y hasta su salida del Puerto.
- El personal deberá ser transportado en carros para su acceso y salida del Puerto hasta y desde su área donde se ejecutaran los trabajos.
- El personal deberá portar durante la ejecución de los trabajos su Equipo Básico de Seguridad Personal consistente en: Casco, Gafas de Seguridad, Zapatos Tipo Industrial y Chaleco reflejante.
- Todo el personal previo al inicio de las actividades de obra deberá estar dado de Alta en el Seguro Social y debiendo presentar, cuando se le solicite, copias u originales de la relación de empleados dados de alta, ya sea al Supervisor de la Obra o al de Seguridad. A fin de garantizar la atención, médica del mismo y la agilización de los asuntos administrativos relativos.
- Equipos de Trabajo: Las condiciones de los equipos de trabajo deben reunir las condiciones de seguridad requeridas (ejemplo: extensiones eléctricas sin uniones y en ambos extremos debe contar con clavijas y contactos etc.)
- Señalar y delimitar las áreas de trabajo donde el riesgo es alto, para evitar el tránsito del personal por esa área.

Obra Civil	Requerimientos y Equipo de Seguridad
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos a Pie de Muelle, Sobre el Mar 	<ul style="list-style-type: none"> • Chaleco salvavidas reglamentario
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos de Carga y Descarga Manual 	<ul style="list-style-type: none"> • Faja de Protección Lumbar
<ul style="list-style-type: none"> • Impermeabilización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Guantes, Mascarillas para la Aplicación de Materiales Tóxicos
<ul style="list-style-type: none"> • Obra Negra • Cimentaciones Superficiales 	<ul style="list-style-type: none"> • Señalización en el área de Trabajo. • Botas de Hule para Remover Concreto Fresco

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370

Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85

E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx

web: www.puertotopolobampo.com.mx



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**





TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”

<ul style="list-style-type: none"> • Concreto Reforzado • Rellenos con Equipos 	
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura de Concreto Reforzado 	<ul style="list-style-type: none"> • Señalización en el área de Trabajo
<ul style="list-style-type: none"> • Hincado de pilotes • Tablaestacado 	<ul style="list-style-type: none"> • Protección Auditiva
<ul style="list-style-type: none"> • Colocación de techos • Colocación de cubiertas de estructuras 	<ul style="list-style-type: none"> • Señalizar el área • Andamios de Seguridad • Cables de Vida • En los trabajos de alturas, deberá usar Arnés para sujetarse y así evitar una caída. • Porta herramientas de cinturón de altura.
<ul style="list-style-type: none"> • Acabados de madera • Acabados de Cerámica • Acabados de Pastas • Acabados de Pinturas 	<ul style="list-style-type: none"> • Guantes • Mascarillas en aplicaciones de materiales tóxicos • En los trabajos de alturas, deberá usar arnés para sujetarse y así evitar una caída. • Andamios de seguridad • Porta herramientas de cinturón en altura

Obra Eléctrica	Requerimientos y Equipos de Seguridad
<ul style="list-style-type: none"> • Líneas vivas Baja tensión • Líneas vivas Alta Tensión • Subestaciones • Transformadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Guantes dieléctricos • Zapatos dieléctricos sin casquillo • En los trabados de alturas, deberá usar arnés para sujetarse y así evitar una caída. • Porta herramientas de cinturón en altura.

Obra Electromecánica	Requerimientos y Equipos de Seguridad
<ul style="list-style-type: none"> • Soldadura en tanques • Soldadura en tuberías • Corte con equipo oxiacetileno • Limpieza mecánica con chorro de arena (Sandblast) 	<ul style="list-style-type: none"> • Guantes largos de carnaza • Petos • Polainas • Capucha • Careta • Lentes de Seguridad • Andamios de Seguridad • Porta herramientas de cinturón de altura • En los trabajos de alturas, deberá usar un arnés para sujetarse y así evitar una caída • Instalación de manómetros a tanques de gases (oxígeno y acetileno) • Verificación de tapones de seguridad en tanques de gases (oxígeno y acetileno)

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”	
---	--	---

Otras Obras	Requerimientos y Equipos de Seguridad
<ul style="list-style-type: none"> Fumigación 	<ul style="list-style-type: none"> Mascarillas en aplicaciones de materiales tóxicos Guantes anticorrosivos

5.2.1.2 Permisos

- Para las actividades clasificadas como riesgosas y que requieran permiso de seguridad para su ejecución, el contratista deberá antes de iniciar la actividad solicitar la autorización del área de ingeniería, especificando los requerimientos de equipo de protección personal para poder llevar a cabo la actividad.
- Para realizar instalaciones eléctricas provisionales así como para realizar trabajos en líneas eléctricas vivas, el contratista deberá solicitar la autorización del área de ingeniería, especificando los requerimientos de equipo de protección personal para poder llevar a cabo la actividad.

5.3 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- La verificación de la implementación de los controles operacionales y las medidas de seguridad e higiene se realizara con una frecuencia no mayor a 30 días naturales, realizando la 1era. verificación al inicio de los trabajos, registrando los resultados en el formato API-TOP-GOI-F-06; LISTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES OPERACIONALES Y SEGURIDAD E HIGIENE DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.
- Una vez obtenido el resultado de la verificación se aplicarán los siguientes criterios de evaluación de cumplimiento:

100% =	CUMPLIMIENTO
90-99% =	INCUMPLIMIENTO con el compromiso de regularizar las observaciones detectadas sin aplicación de sanción.
90-99% con dos verificaciones consecutivas con la misma observación =	INCUMPLIMIENTO POR RECURRENCIA Se aplicara la sanción contractual.
50-89% =	INCUMPLIMIENTO Se aplicara la sanción contractual.
MENOR A 50=	INCUMPLIMIENTO Se rescinde contrato.

- Cualquier otro punto no previsto en el presente reglamento será resuelto por el área de Ingeniería, Recursos Materiales y Protección.



6. REGISTROS

API-TOP-GOI-F-06 LISTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES OPERACIONALES Y SEGURIDAD E HIGIENE DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.

7. ANEXOS

N/A

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C.V.
REQUERIMIENTO DEL SERVICIO.**

I. OBJETIVO

MANTENER LA INFRAESTRUCTURA VIAL, INSTALACIONES OPERATIVAS, ÁREAS VERDES Y MUELLES, QUE CONFORMAN EL RECINTO PORTUARIO COMO UN ÁREA LIMPIA Y SEGURA PARA SU OPERACIÓN; REALIZANDO EN TIEMPO Y FORMA EL MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA, ASÍ COMO ATENDER DE FORMA RÁPIDA Y EFECTIVA CUALQUIER IMPREVISTO O ANORMALIDAD QUE SE PRESENTE DERIVADO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE GENERAN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR LOS ESTÁNDARES ECOLÓGICOS Y AMBIENTALES QUE LA APITOPO REQUIERE, PUDIENDO LOGRAR LO ANTERIOR A TRAVÉS DE UNA CUADRILLA, QUE CUENTE CON MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO EL EQUIPO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO DICHAS ACTIVIDADES.

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE CONSIDERA UN PERIODO CONTRACTUAL DE 10 MESES, PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL 2015.

II. ASPECTOS AMBIENTALES



EL LICITANTE, EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁ CONSIDERAR LA UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON MANTENIMIENTO A VIALIDADES, PAVIMENTOS, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, ASÍ COMO AQUELLOS QUE POR SU NATURALEZA IMPLIQUE RIESGO A TERCEROS. ASIMISMO, DEBERÁ CONSIDERAR LA UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA MOBILIARIO Y EQUIPO.

POR OTRA PARTE, SE DEBERÁ CONSIDERAR TAMBIÉN TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO MANEJO DE LOS RESIDUOS, EN APEGO A LO INDICADO EN EL APARTADO 5.1 DEL REGLAMENTO DE CONTROL AMBIENTAL Y SEGURIDAD E HIGIENE PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (API-TOP-GOI-RG-01).

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ DAR DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS MÍNIMO CADA 6 MESES, Y/O AL FINALIZAR LOS TRABAJOS. DICHA DISPOSICIÓN SE HARÁ MEDIANTE EMPRESA CERTIFICADA Y AUTORIZADA PARA ELLO, OBTENIENDO DE ÉSTA EL MANIFIESTO DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS, EL CUAL SE PRESENTARÁ A LA APITOPO DESPUÉS DE CADA DISPOSICIÓN Y PREVIO A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, PARA EL CASO DE LA ÚLTIMA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.

ASÍ MISMO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL LICITANTE DEBERÁ COLOCAR RECIPIENTES PARA BASURA, CONSIDERANDO POR LO MENOS UNO EN CADA FRENTE DE TRABAJO;

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

ESTOS RECIPIENTES DEBERÁN SER DEBIDAMENTE ROTULADOS CON LA LEYENDA DE “BASURA” Y VACIADOS AL FINALIZAR CADA JORNADA LABORAL. ADEMÁS, DEBERÁN HABILITARSE SANITARIOS MÓVILES, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE CONTROL AMBIENTAL PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, MISMAS QUE DEBERÁN VACIARSE PERIÓDICAMENTE PRESENTANDO A LA RESIDENCIA EL COMPROBANTE DE ESTAS ACCIONES.

LA APITOPPO REALIZARÁ CADA MES UNA REVISIÓN DEL SITIO DE LOS TRABAJOS, PARA COMPROBAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO A LOS CONTROLES QUE SE SEÑALAN EN EL REGLAMENTO DE CONTROL AMBIENTAL Y SEGURIDAD E HIGIENE PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (API-TOP-GOI-RG-01), LEVANTANDO REPORTE DE LOS HALLAZGOS DE ACUERDO AL FORMATO QUE AL EFECTO ESTABLECE EL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES. DE SUSCITARSE OBSERVACIÓN ALGUNA, ÉSTA SE TOMARÁ COMO INCUMPLIMIENTO AL MENCIONADO REGLAMENTO, Y SE PROCEDERÁ A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

III. MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ COMPROBAR EL ESTADO OPERATIVO DE SU MAQUINARIA Y EQUIPOS, PARA LO CUAL SE ANEXARÁ A CADA ESTIMACIÓN UNA RELACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO REALIZADOS EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTIMAN EN EL MES CORRESPONDIENTE.




EL PRESTADOR DEL SERVICIO CONTARÁ CON UN ÁREA ASIGNADA PARA EL RESGUARDO DE SU EQUIPO; LA SEGURIDAD Y LA LIMPIEZA SERÁN RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO API-TOP-GOI-RG-01, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

IV. MANO DE OBRA




LOS TÉCNICOS QUE HAN DE PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁN CONTAR CON LOS SIGUIENTES CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES:

- CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONTROL DE LA APITOPPO.
- RESPONSABLE CON LA SEGURIDAD EN LOS TRABAJOS QUE REALICE.
- HABILIDADES EN EL MANEJO DE PERSONAL.
- CONOCIMIENTOS EN EL MANEJO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- CONOCIMIENTO EN EL MANEJO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y LOS DIFERENTES MATERIALES PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES DE DESHIERBE Y PODA DE VEGETACIÓN.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

 	<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p style="text-align: center;">TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	 <p style="text-align: center;">TOPOLOBAMPO COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE</p>
---	---	--

TODOS LOS TRABAJADORES SIN EXCEPCIÓN, DEBERÁN ESTAR AFILIADOS AL IMSS Y PROVISTOS CON EQUIPO DE SEGURIDAD: CASCO COLOR NARANJA, BOTAS INDUSTRIALES DE SEGURIDAD, CHALECOS CON FRANJAS REFLEJANTES, TAPONES DE OÍDOS, UNIFORME DE ALGODÓN, FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR, GOOGLES O LENTES DE SEGURIDAD, GANTES DE CARNAZA Y MASCARILLAS DESECHABLES, SEGÚN LA ESPECIALIDAD DE LOS TRABAJADORES.

 	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”	 TOPOLOBAMPO COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
---	--	---

LISTADO DE SERVICIOS A COTIZAR T1

SUMINISTRO DE MANO DE OBRA PARA LA CONSERVACION DE LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL RECINTO PORTUARIO, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES.		
UBICACIÓN	HORARIO	No. DE ELEMENTOS
Interior del Recinto Portuario.	De Lunes a Viernes. De 08:00 a 13:00 horas. Horario de Comida: De 13:00 a 14:00 horas. Sábados: De: 08:00 a 13:00 Horas.	1 Supervisor 2 Operadores 8 Ayudantes (para limpieza y jardinería)

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONAR UNA CUADRILLA DE MANO DE OBRA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LIMPIEZA QUE DEMANDA EL PUERTO, LA CUAL DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES 11 (ONCE) ELEMENTOS:

CANTIDAD	PERSONAL
1	SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO
2	OPERADORES
8	AYUDANTES GENERALES

SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO:

SERÁ EL ENCARGADO DE COORDINAR, DIRIGIR, ORGANIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA CUADRILLA DE TRABAJADORES PARA LA LIMPIEZA DEL PUERTO, A SU VEZ DEBERÁ PRESENTAR MENSUALMENTE UN REPORTE CON FOTOGRAFÍAS Y CROQUIS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DEL SERVICIO.



OPERADORES

PERSONAL A CARGO DE MANIOBRAR LOS EQUIPOS COMO EL TRACTO CAMIÓN CON TOLVA RECEPTORA, MINI CARGADOR FRONTAL, CAMIÓN CISTERNA Y CAMIONETA CON CAJA SECA. LOS OPERADORES DEBERÁN CONTAR CON LICENCIA PARA CHOFER VIGENTE.

AYUDANTES GENERALES

PERSONAL ENCARGADO DE REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LIMPIEZA COMO PODA DE VEGETACIÓN, BARRIDO, RECOLECCIÓN DE BASURA, DESHIERBE DE MALEZA, ETC. DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL RECINTO PORTUARIO.

NOTA: SE DEBERÁ CONSIDERAR UN ELEMENTO MÁS COMO VOLANTE EL CUAL DEBERÁ CUBRIR LOS DESCANSOS, FALTAS Y PERMISOS DE SU PERSONAL ASIGNADO AL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, EL NÚMERO DE ELEMENTOS TOTALES SERÁ DE 11 ELEMENTOS.

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

DOCUMENTO T2 CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS.

TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN SUJETARSE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, COMO SON:

EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO REQUIERE EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: (BARRIDO MECÁNICO, EN VIALIDADES, PATIOS Y MUELLES, DISPOSICIÓN DE BASURA POR MEDIO DE CAMIÓN EQUIPADO CON COMPACTADOR, PODA DE ÁRBOLES, PALMAS Y ARBUSTOS, LIMPIEZA Y BARRIDO EN BANQUETAS Y CAMELLONES, ACOPIO DE BASURA POR MEDIOS MANUALES, DESHIERBE POR MEDIOS MANUALES Y MECÁNICOS DE MALEZA, LAVADO Y LIMPIEZA DE PASARELA, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DRENAJES PLUVIALES EN VIALIDADES Y PATIOS DE MANIOBRAS DEL PUERTO , DE ACUERDO CON LAS DESCRIPCIONES PRINCIPALES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE INDICAN EN EL **DOCUMENTO T1B**.

EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SERÁ DE LUNES A VIERNES CON UN HORARIO DE 08:00 A 17:00 HORAS, CON HORARIO DE COMIDA DE 13:00 A 14:00 HORAS Y LOS DÍAS SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HORAS, PARA TODO EL PERSONAL DE LA PLANTILLA DE LIMPIEZA. PARA CONFIRMAR LA ASISTENCIA DEL PERSONAL, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR EQUIPO ELECTRÓNICO Y LA PAPELERIA SUFICIENTE PARA SU REGISTRO CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR DENTRO DE SU PROPUESTA, LA PLANTILLA DE PERSONAL CON EL CUAL SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LOS CUALES DEBEN CONTAR CON LA EXPERIENCIA NECESARIA, COMPROBABLE A SATISFACCIÓN DEL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO**.



EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN DE CUALQUIER TRABAJADOR EN LOS SIGUIENTES CASOS: POR INDISCIPLINA, AUSENCIAS CONSTANTES, NEGLIGENCIA O ESCASOS CONOCIMIENTOS EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA.

EL LICITANTE CONTRATADO DEBERÁ CUMPLIR A SATISFACCIÓN DEL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** CON TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES Y LABORALES EN TIEMPO Y FORMA, CONFORME LO ESTABLECEN LAS LEYES DE LA MATERIA.

EL LICITANTE CONTRATADO SE OBLIGA A PRESENTAR EN FORMA MENSUAL, UN REPORTE DE LAS ACTIVIDADES MÁS SUSTANTIVAS QUE HAYA EJECUTADO, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES QUE CONSIDERE INDISPENSABLES PARA CORREGIR CUALQUIER DEFICIENCIA. DICHO REPORTE DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL ÁREA ADMINISTRATIVA QUE RECIBA LOS SERVICIOS Y POR EL SUPERVISOR DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE QUE PARA EL PAGO MENSUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EL PRESTADOR DE SERVICIOS, ANEXE A LA FACTURA

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	
---	---	---

CORRESPONDIENTE, COPIA DE LAS NÓMINAS PAGADAS DEL MES ANTERIOR, FIRMADA POR CADA UNO DE LOS EMPLEADOS Y LIQUIDACIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, RCV E INFONAVIT, EMITIDAS POR EL IMSS, DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, CON SELLO DE PAGADO DEL BANCO RECEPTOR., **SE LE RECUERDA AL PRESTADOR DE SERVICIOS GANADOR QUE LAS CUOTAS DEL I.M.S.S. E INFONAVIT, DEBERÁN COINCIDIR CON EL SUELDO QUE PERCIBEN.**

EL LICITANTE CONTRATADO SE OBLIGA A INSTRUIR A TODO SU PERSONAL, QUE QUEDA PROHIBIDO LA UTILIZACIÓN DE LOS TELÉFONOS OFICIALES, EQUIPO DE OFICINA, ÚTILES DE OFICINA, COMPUTADORAS, ETC. PROPIEDAD DEL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO.**

PARA UNA BUENA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y NÚMERO DE ELEMENTOS FIJOS EN CADA INMUEBLE, **EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO** SUPERVISARÁ LA ASISTENCIA DIARIAMENTE, CON TOLERANCIA MÁXIMA DE 15 (QUINCE) MINUTOS, AL INICIO DE LABORES.




EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA A TRAVÉS DE LA CÉDULA DE LIQUIDACIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONAL, QUE CUENTA CON EL PERSONAL SUFICIENTE PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO, CON EL REGISTRO DE LOS MISMOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PROPORCIONAR A TODO SU PERSONAL, UNIFORME COMPLETO NUEVO (EN COLOR NARANJA CON LEYENDA EN LA PARTE POSTERIOR DE “LIMPIEZA GENERAL” CON CINTAS REFLEJANTES), ZAPATOS DE SEGURIDAD TIPO INDUSTRIAL, EL CUAL DEBERÁ SER RENOVADO CADA SEIS MESES. IGUALMENTE DEBERÁ EXPEDIRLES UNA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA QUE IDENTIFIQUE A LA EMPRESA QUE REPRESENTAN, LA CUAL PORTARÁN A LA VISTA DURANTE SUS HORAS DE TRABAJO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ INSTRUIR A SU PERSONAL, PARA QUE OBLIGADAMENTE USEN A DIARIO EL UNIFORME Y GAFETE (NOMBRE Y LOGO DE LA EMPRESA, FOTOGRAFÍA, NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR, TIPO DE SANGRE, NÚMERO DE SEGURO SOCIAL, CURP, NOMBRE DEL CONTRATO, FECHA DE INICIO Y FIN DEL CONTRATO, FIRMA DEL PATRÓN Y DEL TRABAJADOR), ESTABLECIDO, GUARDANDO LA DEBIDA DISCIPLINA Y EL MAYOR ORDEN EN SU TRABAJO, PARA QUE MIENTRAS ESTÉN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** MANTENGAN EL DEBIDO RESPETO, ATENCIÓN Y CORTESÍA EN SUS RELACIONES CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CLIENTES Y VISITANTES EN GENERAL DEL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO.**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A ATENDER DE INMEDIATO, LAS OBSERVACIONES QUE LE HAGAN LOS SUPERVISORES ASIGNADOS POR **EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO** EN RELACIÓN A LA CONDUCTA INAPROPIADA O FALTA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE SU PERSONAL EN SERVICIO, TOMANDO EN CADA CASO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CORREGIR LAS ANOMALÍAS SEÑALADAS.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

 	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”</p>	 <p>TOPOLOBAMPO COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE</p>
---	---	---

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y CONTROLES QUE IMPONGA **EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO** PARA EL CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DEL PERSONAL A SU CARGO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A ACATAR LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA, EN EL PROCEDIMIENTO Y EN EL REGLAMENTO DE CONTROL AMBIENTAL Y SEGURIDAD E HIGIENE PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, ASÍ COMO CUMPLIR CON LAS LEYES, NORMAS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS TRABAJOS QUE SE ESTÉN EJECUTANDO.

EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO SE RESERVA EL DERECHO DE SUPERVISAR QUE EL SERVICIO DE LIMPIEZA SE REALICE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTA CONVOCATORIA Y DEL CONTRATO, POR LO QUE COMUNICARÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS CUALQUIER SITUACIÓN QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN.

SE REQUERIRÁ QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NOMBRE UN SUPERINTENDENTE DE LOS TRABAJOS, QUIEN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE CUANDO SEA REQUERIDO POR EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PUERTO DE TOPOLOBAMPO

EL SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON ESCOLARIDAD MÍNIMO DE PREPARATORIA (mayor de 30 años, experiencia laboral en el ramo superior a cuatro años, con licencia de chofer vigente, debiendo supervisar el servicio personalmente diariamente, deberá contar con vehículo disponible para facilidad de traslado).

EL SUPERINTENDENTE DEBERÁ PORTAR EQUIPO TELEFÓNICO CELULAR CON PTT/PRIP (radio), PARA ESTAR EN COMUNICACIÓN DIRECTA CON EL RESIDENTE POR PARTE DE LA ENTIDAD.

DOCUMENTO T3

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA PARA CADA UNO DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES DEL PUERTO DE TOPOLOBAMPO.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR UNA IGUALA MENSUAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LIMPIEZA QUE DEMANDE EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, EN LA CUAL DEBERÁ INCLUIR LOS JORNALES DE LA MANO DE OBRA, LOS COSTOS HORARIOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. CON EL FIN DE MANTENER DIARIAMENTE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL RECINTO PORTUARIO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES MÁS SOBRESALIENTES DE MANERA GENERAL PARA CONSIDERACIÓN DE SU PRESUPUESTO.

CONCEPTO 1.1

SUMINISTRO DE MANO DE OBRA Y EQUIPO PARA LA CONSERVACION DE LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL RECINTO PORTUARIO, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES.

ESTE CONCEPTO DE SERVICIO DE LIMPIEZA CONSISTE EN SUMINISTRAR LA MANO DE OBRA Y EQUIPO PERMANENTE DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO, PARA LLEVAR A CABO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y MANTENER MENSUALMENTE LAS ÁREAS LIMPIAS DEL RECINTO PORTUARIO. HABRÁ OCASIONES EN LAS QUE LA API TOPO REQUIERA REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA NO PREVISTAS, MISMAS QUE SERÁN CUBIERTAS POR LA CUADRILLA DE MANO DE OBRA QUE SUMINISTRE EL PRESTADOR DEL SERVICIO, SIN AFECTAR EL MONTO DE LA IGUALA MENSUAL, DEBIDO A QUE SE ESTÁ CONTEMPLANDO LOS JORNALES CON BASE EN EL HORARIO SEMANAL PRESENTADO.

- **EXTRACCIÓN DE MALEZA POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES. INCLUYE CARGA Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESHIERBE AL LUGAR DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL RECINTO PORTUARIO.**

ESPECIFICACIÓN: ESTA ACTIVIDAD CONSISTE EN CORTE CON EQUIPO DESBROZADORA TIPO MOCHILA O DE EMPUJE PARA BAJAR ALTURA DE MALEZA, HASTA LOGRAR DEJAR EL TERRENO NATURAL LIBRE. SI LLEGARÁ A QUEDAR MALEZA DESPUÉS DE HABERLE DADO LOS TRATAMIENTOS ANTES DESCRITOS SE DEBERÁ RETIRAR EL RESTO POR MEDIOS MANUALES O CON AZADÓN DE MANO, LA RECOLECCIÓN DEL PRODUCTO DE CORTE SE HARÁ DE FORMA MANUAL POR MEDIO DE RASTRILLO DEPOSITÁNDOLOS EN BOLSAS PLÁSTICAS Y CON ACARREO EN CAMIONETA, HASTA EL LUGAR DONDE SE UBICA TOLVA COLECTORA TEMPORAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL RECINTO PORTUARIO E INFRAESTRUCTURA DE SEÑALAMIENTO MARÍTIMO (FARO DEL CERRO PARTIDO, BALIZAS DEL CERRO ITURBE Y BAVIRI), CONSIDERAR LA FRECUENCIA NECESARIA PARA MANTENER EL ÁREA LIMPIA MENSUALMENTE.

- **TRABAJO DE PODA DE ÁRBOLES CON ALTURA PROMEDIO DE 1.00 M HASTA 5.00 MTS, CONSIDERANDO RECORTE DE EXTENSIÓN DE RAMAS, CARGA Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE PODA AL LUGAR DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL RECINTO PORTUARIO.**

ESPECIFICACIÓN: ESTA ACTIVIDAD CONSISTE EN PODA Y CORTE DE ELEMENTOS INDICADOS EN DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO, SE PODRÁ REALIZAR POR MEDIOS MANUALES Y/O MECÁNICOS UTILIZANDO PARA EL CORTE DE RAMA CON TALLO NORMAL HERRAMIENTA CORTASETO DE COMBUSTIÓN O TIJERA MANUAL, PARA LA RAMA CON TALLO GRUESO SE PODRÁ UTILIZAR MOTOSIERRA DE COMBUSTIÓN INTERNA, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR LOS ADITAMENTOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS EN ALTURA DE HASTA 5.00M. INCLUYE RECORTE DE EXTENSIÓN DE RAMAS, DETALLADO DE GEOMETRÍA DE LA PLANTA Y/O ÁRBOL, ACOPIO, CARGA Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE PODA EN EQUIPO ADECUADO COMO REMOLQUE CON JALÓN, AL LUGAR DONDE SE UBIQUEN CONTENEDOR TEMPORAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL RECINTO PORTUARIO, CONSIDERAR LA FRECUENCIA NECESARIA PARA MANTENER EL ÁREA LIMPIA MENSUALMENTE. (FRECUENCIA: UNA VEZ POR MES)

- **TRABAJO DE PODA DE PALMERA CON ALTURA PROMEDIO DE 1.00 M HASTA 10.00 MTS, CONSIDERANDO RECORTE DE EXTENSIÓN DE RAMAS, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE PODA AL LUGAR DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL RECINTO PORTUARIO.**

ESPECIFICACIÓN: ESTA ACTIVIDAD CONSISTE EN PODA Y CORTE DE ELEMENTOS INDICADOS EN DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO, SE PODRÁ REALIZAR POR MEDIOS MANUALES Y/O MECÁNICOS, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR LOS ADITAMENTOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS EN ALTURA DE HASTA 10.00M. INCLUYE RECORTE DE EXTENSIÓN DE RAMAS, ELIMINACIÓN DE CAPAS DE TALLO SECAS, ACOPIO, CARGA Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE PODA EN EQUIPO ADECUADO COMO CAMIONETA, AL LUGAR DONDE SE UBIQUEN CONTENEDOR TEMPORAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL RECINTO PORTUARIO, CONSIDERAR LA FRECUENCIA NECESARIA PARA MANTENER EL ÁREA LIMPIA MENSUALMENTE. (FRECUENCIA: UNA VEZ POR MES)

- **TRABAJOS DE LIMPIEZA EN TRINCHERA DE DRENAJE PLUVIAL UBICADAS EN VIALIDADES Y PATIOS DE RECINTO PORTUARIO, CONSISTENTE EN RETIRO DE POLVO, BASURA, RESIDUOS DE MINERAL, TAMO, ETC. SE CONSIDERA UTILIZACIÓN DE MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES. INCLUYE RETIRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA, LIMPIEZA DE ANGULAR Y CAJA DE TRINCHERA, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL RECINTO PORTUARIO.**

ESPECIFICACIÓN: ESTA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ CON OPERADOR Y AYUDANTES



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
"LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015"

PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO, UTILIZANDO UN MINI CARGADOR CON BRAZO EXCAVADOR PARA LEVANTAR Y COLOCAR NUEVAMENTE LAS REJILLAS DE ACERO QUE CUBREN LA TRINCHERA, ASÍ MISMO SE ENCARGARÁ DE LA LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LIMPIEZA, CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO. CONSIDERAR LA FRECUENCIA NECESARIA PARA MANTENER EL ÁREA LIMPIA MENSUALMENTE. (FRECUENCIA: UNA VEZ POR MES)

- **LIMPIEZA EN VIALIDADES, PATIOS Y MUELLES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO, CONSISTENTE EN BARRIDO POR MEDIOS MECÁNICOS. INCLUYE CARGA Y RETIRO DE MATERIAL RECOPILO AL LUGAR DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL RECINTO PORTUARIO.**

ESPECIFICACIÓN: LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA PARA LAS VIALIDADES Y PATIOS, CONSISTIRÁN EN BARRIDOS POR MEDIOS MECÁNICOS, A BASE DE BARREDORA MECANIZADA AUTOPROPULSADA, EQUIPADA CON ADITAMENTO DE ASPERSORES PARA EL RIEGO DEL ÁREA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO, CON EL FIN DE EVITAR LEVANTAR POLVOS. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON TOLVA COLECTORA CON CAPACIDAD DE 2 A 3 TONELADAS, Y SE DEBERÁN HACER RECORRIDOS EN TODA EL ÁREA HASTA ACUMULAR LA CAPACIDAD DE TOLVA Y DESCARGAR EN EL LUGAR DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, ESTA ACTIVIDAD SE REPETIRÁ LAS VECES QUE SEA NECESARIO HASTA LOGRAR DEJAR LIMPIA EL ÁREA EN TRATAMIENTO.

- **LIMPIEZA EN BANQUETAS, ANDADORES Y CAMELLONES UBICADOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES, CONSISTENTE EN BARRIDO POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE CARGA Y RETIRO DE MATERIAL ACUMULADO AL LUGAR DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL RECINTO PORTUARIO.**

ESPECIFICACIÓN: LOS TRABAJOS SE LLEVARÁN A CABO POR MEDIOS MANUALES, Y SE EJECUTARÁN CON ESCOBA O CEPILLO INDUSTRIAL PREVIO RIEGO REALIZADO EN EL ÁREA, EL POLVO O PRODUCTO DEL BARRIDO SE ACOPIARA EN UN LUGAR RECOLECTÁNDOSE POR MEDIO DE PALA REDONDA O CARBONERA HACIA TAMBOR MONTADO SOBRE DIABLO O CARRETILLA PARA SU TRASLADO HACIA EL LUGAR DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES.

- **TRABAJOS DE ACOPIO DE BASURA POR MEDIOS MANUALES, CON RECORRIDO PEATONAL Y RECOLECCIÓN DE LOS DIFERENTES DESECHOS ALOJADOS EN VIALIDADES, PATIOS DE MANIOBRAS, MUELLES Y EN LAS ÁREAS PERIMETRALES DE CERCADOS Y TALUDES FORMADOS CON ROCA COLINDANTES AL MAR, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL RECINTO.**



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO,
S.A. DE C.V.**



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE
“LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO
PORTUARIO 2015”

ESPECIFICACIÓN: SERÁ EJECUTADO POR PERSONAL CON RECORRIDO DE MANERA PEATONAL EN LOS PUNTOS QUE DELIMITAN EL RECINTO PORTUARIO COMO SON, LA VIALIDAD, PATIOS DE MANIOBRAS, MUELLES, LA LONGITUD DE LA CERCA DE MALLA CICLÓNICA, Y POR EL TALUD FORMADO CON ROCA COLINDANTE AL MAR, LA EJECUCIÓN CONSISTIRÁ EN RECOGER LOS DIFERENTES TIPOS DE BASURA (PAPEL, PLÁSTICO PET, CARTÓN), QUE SE ACUMULAN O SE ATORAN EN LA MALLA O EN EL ENROCAMIENTO CON UN BASTÓN CON PUNTA O MANUAL CON ACOPIO EN BOLSA PLÁSTICA, UNA VEZ LLENAS SE DEJARÁN SOBRE EL CAMINO DONDE SE TENGA ACCESO VEHICULAR PARA IR COLECTANDO LAS BOLSAS CON BASURA PARA DESPUÉS DEPOSITARLAS EN EL CONTENEDOR TEMPORAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO.

- **DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA), ORIGINADOS DURANTE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL RECINTO PORTUARIO, ALMACENADAS EN CONTENEDORES TEMPORALES UBICADOS DENTRO DE LAS MISMAS INSTALACIONES, CONSISTENTE EN CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL RECINTO AL LUGAR QUE OCUPA EL RELLENO SANITARIO AUTORIZADO.**

ESPECIFICACIÓN: TODOS LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS QUE SE GENEREN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL RECINTO PORTUARIO SE DEBERÁN DISPONER CON EQUIPO TRACTO CAMIÓN EQUIPADO CON TOLVA RECEPTORA Y LOS DIFERENTES ADITAMENTOS PARA DESCARGAR LOS CONTENEDORES DEL ALMACÉN TEMPORAL UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PUERTO, ASÍ COMO LOS UBICADOS EN EL MUELLE PESQUERO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO GARANTIZARÁ LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, ENTREGANDO MANIFIESTO DEL LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL, LA CANTIDAD DE RESIDUOS Y LA FECHA, ESTO CON EL FIN DE DARLE RECEPCIÓN A LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LO ARRIBA INDICADO. (FRECUENCIA: RETIRO FUERA DEL PUERTO, MARTES Y JUEVES)

- **LAVADO Y LIMPIEZA DE PASARELA, DUQUE Y BOYA DE AMARRE EN TERMINAL DE TRANSBORDADORES.**

ESPECIFICACIÓN: SERÁ EJECUTADO POR EL PERSONAL, CON EQUIPO DE HIDROLAVADORA DE COMBUSTIÓN INTERNA Y UTILIZANDO DETERGENTE BIODEGRADABLE (LIQUIDO Y/O POLVO) PARA EL LAVADO DE LA PASARELA, DUQUE Y BOYA DE AMARRE. ADEMÁS EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR EL TRASLADO EN LANCHAS Y/O PANGAS HACIA EL DUQUE Y BOYA DE AMARRE PARA HACER LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES CON UNA FRECUENCIA DE CADA 3 SEMANAS. (FRECUENCIA: DOS VECES POR MES)

- **RIEGO DE ÁREAS VERDES DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO.**

ESPECIFICACIÓN: SERÁ EJECUTADO POR EL PERSONAL, DEBIENDO INCLUIR EQUIPO DE CAMIÓN CISTERNA (PIPA) CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS. EL AGUA SERÁ SUMINISTRADA POR APITOPO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ LLEVAR EL CONTROL DEL CONSUMO DE AGUA QUE LE SEA SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD. (FRECUENCIA: DOS VECES POR SEMANA).

TODA VEZ QUE SE CONCLUYA UNA ACTIVIDAD, EL SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO DARÁ AVISO A LA RESIDENCIA DE APITOPO PARA LA ACEPTACIÓN Y/O RECHAZO DE LOS TRABAJOS.




EL SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONAR DE MANERA MENSUAL A LA APITOPO UN REPORTE DE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, INCLUYENDO: CROQUIS, FOTOGRAFÍAS (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS) DE LAS ACTIVIDADES.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ REALIZAR LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS COMO PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO HABITUAL DEBIENDO MANTENER LAS ÁREAS DEL RECINTO PORTUARIO LIMPIAS MENSUALMENTE, SIN EMBARGO HABRÁ SITUACIONES ESPECIALES EN LAS QUE APITOPO NECESITE MANTENER CIERTAS ÁREAS LIMPIAS CON ANTICIPACIÓN POR MOTIVOS DE EVENTOS, MANIOBRAS U OTROS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, APEGÁNDOSE A LAS NECESIDADES DEL PUERTO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES MISMAS QUE SERÁN SIN ALTERAR LA CUADRILLA DE MANO DE OBRA (UTILIZANDO EL MISMO PERSONAL), HERRAMIENTA Y EQUIPO CORRESPONDIENTE, SIN CAUSAR COSTOS ADICIONALES.

MEDICIÓN Y PAGO:	LA UNIDAD DE MEDICIÓN Y PAGO SERÁ POR SERVICIO MENSUAL (MES), MISMO QUE SERÁ CUBIERTO CON CORTE DE ESTIMACIÓN MENSUAL.
------------------	--

EL PRESTADOR DEL SERVICIO GANADOR DEBERÁ SUMINISTRAR AL INICIO DEL CONTRATO Y DEBERÁ MANTENER EN BUENAS CONDICIONES A LO LARGO DEL SERVICIO EL SIGUIENTE LISTADO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A UTILIZAR:

HERRAMIENTA DE TRABAJO	CANTIDAD
ARAÑA GRANDE	5.00
RASTRILLO GRANDE	3.00
RASTRILLO CHICO	2.00
PALA	5.00
PALA CUADRADA	5.00
PALA PARA DESAZOLVE	3.00
AZADÓN	1.00
PICO	1.00
BARRETA	2.00

 	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”	 TOPOLOBAMPO COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
---	--	---

MACHETE	5.00
PERTIGA	2.00
DESBROZADORA	3.00
MOTOSIERRA	1.00
RECIPIENTE DE 200 LTS. (ROTULADO PARA EL TIPO DE DESECHO Y CAPACIDAD)	20.00
CARRETILLAS	5.00
DIABLITO	5.00
ESCALERAS DE EXTENSIÓN (EXTENDIDA 11 MTS)	2.00
ESCALERA 4 MTS TIPO TIJERA	2.00
TIJERA DE MANO	5.00

*** CONSIDERAR DETERGENTE LÍQUIDO Y/O EN POLVO BIODEGRADABLE PARA EL LAVADO DE PASARELA, DUQUE Y BOYA DE AMARRE EN EL ÁREA DE TRANSBORDADORES.




EQUIPO DE TRABAJO	CANTIDAD
CÁMARA DIGITAL	1.00
TELÉFONO CELULAR CON PTT/PRIP (radio)	1.00
CAMIÓN BARREDOR	1.00
TRACTO CAMIÓN EQUIPADO CON TOLVA RECEPTORA	1.00
CAMIÓN CISTERNA (PIPA) 10,000 LTS.	1.00
CAMIONETA CON CAJA SECA	1.00
CONTENEDOR PARA BASURA (20 pies)	5.00
MINI CARGADOR CON CUCHARA FRONTAL	1.00
HIDROLAVADORA DE COMBUSTIÓN INTERNA	1.00

*** SE ENTREGARAN DOS UNIFORMES CADA CINCO MESES PARA CADA UNO DE LOS TRABAJADORES.**

*** TODAS LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS QUE SE ENLISTAN EN LA TABLA ANTERIOR SE ENTREGARAN POR UNICA OCASIÓN Y SE SUSTITUIRAN CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, CONFORME AL DESGASTE DE CADA UNO DE LOS MENCIONADOS.**

*** PARA TODAS LAS ACTIVIDADES DONDE IMPLIQUE LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS (BASURA) EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONAR LAS BOLSAS (DE TIPO BIODEGRADABLE) REQUERIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA CUBRIR CON LAS NECESIDADES QUE DEMANDE.**

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816 3970 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx
web: www.puertotopolobampo.com.mx

 	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE “LIMPIEZA GENERAL DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO 2015”	 TOPOLOBAMPO COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
---	--	---




**DOCUMENTO T4
CATÁLOGO DE CONCEPTOS.**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Limpieza General		
1.1	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA Y EQUIPO PARA LA CONSERVACION DE LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL RECINTO PORTUARIO, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES.	MES	10.00

- LA UNIDAD DE MEDIDA SERÁ EL “MES”.
- NOTA: EL PERSONAL QUE LABORE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA APIVER, DEBERA EN TODO MOMENTO SEGUIR LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD VIGENTES, SIENDO MOTIVO DE RETIRO LAS SIGUIENTES CAUSAS:
 - FALTA DE UNIFORMES SOLICITADO.
 - FALTA DE EQUIPO DE SEGURIDAD SOLICITADO.
 - MAL COMPORTAMIENTO Y/O FALTAS DE RESPETO AL PERSONAL.
 - FALTA DE DISCIPLINA Y/O MUETRAS DE REBELDIA.
 - BAJO RENDIMIENTO.
 - MOTIVOS PARA BAJA DEFINITIVA:
 - ALIENTO ALCOHOLICO O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICASDENTRO DEL PUERTO.
 - CONSUMO Y/ PORTACION DE DROGAS O ESTUPERFACIENTES.
 - PORTACION DE ARMAS.
 - SUSTRACCIÓN DE MATERIAL, HERRAMIENTA O MERCANCIAPROPIEDAD DE LA APIVER Y/O ALGUN AREA DENTRO DEL PUERO Y/*O EDIFICIOS.
 - VIOLENCIA FÍSICA A PERSONAS O EQUIPOS.
 - PERSONAL QUE SEA SORPRENDIDO INCUMPLIENDO CON SUS ACTIVIDADES, DESCANSANDO, COMIENDO O FUERA DE SU AREA DE TRABAJO EN 3 OCASIONES.
 - TRES FALTAS NO JUSTIFICADAS AL MES.
 - EN LOS CASOS ARRIBA SEÑALADOS, EL PERSONAL SERA REMITIDO AL AREA DE SEGURIDAD APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - CUANDO SE APLIQUE BAJA DEFINITIVA, LE SERA INFORMADO DE MANERA VERBAL AL CONTRATISTA EN UN LAPSO NO MAYOR A 24 HRS.

PENALIZACIONES POR FALTA DE MANO DE OBRA.

TODA LA CUADRILLA DE MANO DE OBRA DEBERÁ ESTAR COMPLETA TODOS LOS DÍAS EN EL HORARIO MENCIONADO, HASTA LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO, DE LO CONTRARIO SE SANCIONARÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS POR LA CANTIDAD DE \$500.00 M.N. POR CADA DÍA Y POR CADA INTEGRANTE QUE FALTE A LABORAR.




 <p>TOPOLOBAMPO COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE</p>	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-009J2W001-N10-2015.</p>	  <p>SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>
---	--	---

PENALIZACIONES POR FALTA DE EQUIPO Y/O HERRAMIENTA.

HERRAMIENTA DE TRABAJO	CANTIDAD
ARAÑA GRANDE	\$350.00
RASTRILLO GRANDE	
RASTRILLO CHICO	
PALA	
PALA CUADRADA	
PALA PARA DESAZOLVE	
AZADÓN	
PICO	
BARRETA	
MACHETE	
PERTIGA	
DESBROZADORA	
MOTOSIERRA	
RECIPIENTE DE 200 LTS. (ROTULADO PARA EL TIPO DE DESECHO Y CAPACIDAD)	
CARRETILLAS	
DIABLITO	
ESCALERAS DE EXTENSIÓN (EXTENDIDA 11 MTS)	
ESCALERA 4 MTS TIPO TIJERA	
TIJERA DE MANO	

EQUIPO DE TRABAJO	CANTIDAD
CÁMARA DIGITAL	\$100.00
CAMIÓN BARREDOR	\$1,200.00
TRACTO CAMIÓN EQUIPADO CON TOLVA RECEPTORA	\$1,200.00
CAMIÓN CISTERNA (PIPA) 10,000 LTS.	\$1,000.00
CAMIONETA CON CAJA SECA	\$1,000.00
CONTENEDOR DE BASURA	\$300.00
MINI CARGADOR CON BRAZO EXCAVADOR	\$600.00
HIDROLAVADORA DE COMBUSTIÓN INTERNA	\$250.00

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
 Tel. /Fax (668) 816-3970 Ext.-72535 R.F.C. API-940722-G85
 E-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx

 <p>TOPOLOBAMPO COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE</p>	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-009J2W001-N10-2015.</p>	  <p>SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>
---	--	--

DOCUMENTO E1

INTEGRACIÓN DE COTIZACIÓN COSTO UNITARIO, DIARIO POR ELEMENTO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____.

CONCEPTO.	IMPORTE.
SALARIO DIARIO INTEGRADO:	
SALARIO	
AGUINALDO	
PRIMA VACACIONAL	
SUBTOTAL:	\$

CONCEPTO.	PORCENTAJE	IMPORTE.
CUOTAS IMSS.		
INFONAVIT.		
IMPUESTO SOBRE NÓMINA.		
SAR		
I.S.R.		
IMPUESTOS Y CUOTAS OBRERO - PATRONALES	SUBTOTAL:	\$




MANO DE OBRA DIRECTA.	TOTAL:	\$
------------------------------	---------------	-----------

CONCEPTO.	IMPORTE.
UNIFORMES.	
ARTICULOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA	
SUBTOTAL:	\$

CONCEPTO.	PORCENTAJE.	IMPORTE.
GASTOS DE OPERACIÓN.		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.		
UTILIDAD.		
SUB/TOTAL:		\$

CONCEPTO.	IMPORTE.

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816-3970 Ext.-72535 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx

 <p>TOPOLOBAMPO COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE</p>	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-009J2W001-N10-2015.</p>	  <p>SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>
---	--	--

COSTO DIARIO POR ELEMENTO.	\$
SUB/TOTAL:	
% I.V.A.:	\$
TOTAL:	\$




DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. (SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL)	UNIDAD, (NÚMERO DE ELEMENTOS)	PRECIO UNITARIO, POR ELEMENTO S/IVA	IMPORTE MENSUAL POR NÚMERO DE ELEMENTOS S/IVA.	IMPORTE TOTAL, POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO S/IVA.
TOTAL	11	\$	\$	\$

CANTIDAD CON LETRA, POR EL TOTAL POR CONTRATO (SIN IVA):

- PARA REALIZAR EL CÁLCULO DEL COSTO UNITARIO POR ELEMENTO SE DEBERÁ INCREMENTAR UN 4.5% AL SALARIO MÍNIMO DE LA ZONA, Y CON ESTE MISMO SALARIO DEBERÁN CUBRIRSE LAS OBLIGACIONES PATRONALES.
- PRIMA DE RIESGO CON LA QUE FUE REALIZADO EL CÁLCULO DE CUOTAS IMSS:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816-3970 Ext.-72535 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jd materiales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx

 <p>TOPOLOBAMPO COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE</p>	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-009J2W001-N10-2015.</p>	  <p>SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>
--	--	---

**DOCUMENTO E2
CARTA DE PROPOSICIÓN**

_____, A ____ DE _____ DEL 2015.

LAEM. JAVIER TOVAR JACOME
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN No. _____, RELATIVA AL SERVICIO DE _____, SOBRE EL PARTICULAR, POR MI PROPIO DERECHO, EN MI CARÁCTER DE **(INDICAR PUESTO O CARGO)** DE LA EMPRESA **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)** MANIFIESTO A USTED LO SIGUIENTE:

A) QUE OPORTUNAMENTE RECIBÍ LA CONVOCATORIA RELATIVA AL CONCURSO ANTES CITADO, Y QUE HABIENDO TOMADO DEBIDA NOTA DE LA INFORMACIÓN Y CONVOCATORIA A QUE SE SUJETARÁ EL MISMO, LAS ACEPTO ÍNTEGRAMENTE.

B) QUE CONOZCO Y ACATO LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA LA CONTRATACIÓN RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, QUE RIGEN ESTAS OPERACIONES PARA LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DEL GOBIERNO FEDERAL MEXICANO.



C) QUE EL MONTO TOTAL DE MI OFERTA, EN PESOS MEXICANOS (ANTES DE IMPUESTOS) ES:

D) QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS **SERVICIOS** Y LA RECEPCIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DICHS PRECIOS INCLUYEN VIÁTICOS Y TODO LO NECESARIO PARA LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

E) QUE LAS CONDICIONES DE PAGO, POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE SON (PERIODO EXPRESADO EN DÍAS NATURALES): _____, ACEPTANDO QUE NO SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO.

F) QUE EL PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS **SERVICIOS** ES DE: 10 MESES (01-MARZO AL 31-DICIEMBRE-2015).

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816-3970 Ext.-72535 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmatrtales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx

 <p>TOPOLOBAMPO COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE</p>	<p>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-009J2W001-N10-2015.</p>	 <p>SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>
--	--	---

HAGO CONSTAR QUE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA DEL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO**. HAN SIDO REVISADAS POR EL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO DE ESTA EMPRESA Y QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE RIJAN LAS OPERACIONES COMERCIALES ENTRE EL **PUERTO DE TOPOLOBAMPO** Y MI REPRESENTADA; POR LO QUE NOS SOMETEMOS A LAS NORMAS DEL DERECHO MEXICANO, RESPECTO A CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE LLEGARA A SUSCITAR, RELATIVA A LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA)

(SE DEBERÁ ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE)

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 816-3970 Ext.-72535 R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx

Acceso Parque Industrial Pesquero, Topolobampo, Sinaloa, México. C. P. 81370
Tel. /Fax (668) 862-0127, 862-0494-96, 98, 862-0037. R.F.C. API-940722-G85
E-mail: jdmateriales@puertotopolobampo.com.mx web: www.puertotopolobampo.com.mx